

**DESDE TOLEDO AL CALVARIO**  
*Un capítulo de la biografía sanjuanista*

EULOGIO PACHO

Referido este título a Juan de la Cruz puede prestarse a un juego ingenuo de palabras. Refinado calvario fue para él la cárcel sufrida en Toledo; el refugio inmediato en el convento situado en El Calvario (Jaén) equivalió a una inesperada resurrección. Los nombres del título son topónimos, no sustantivos figurados ni calificativos. En la biografía sanjuanista Toledo y El Calvario cierran un tramo de pocos meses y un itinerario de notable distancia. En medio del camino, entre ambas localidades, suelen colocarse cronológica y geográficamente la villa manchega de Almodóvar del Campo, encrucijada entre Castilla y Andalucía, La Peñuela, al otro lado de Despeñaperros, y Beas de Segura, a pocas leguas del Calvario.

Existe sustancial coincidencia entre las biografías antiguas y modernas en la secuencia de los hechos, casi elementales, que enlazan Toledo, Almodóvar y El Calvario. No son acontecimientos resonantes en la existencia del protagonista, pero sí tienen alcance decisivo para el futuro de la misma. Determinan la permanencia prolongada en Andalucía del religioso castellano y su actividad fecunda, especialmente como escritor.

Vale la pena, por eso, el aquilatar detalles no del todo claros en ese breve tramo biográfico. Para situarlo mejor conviene enhebrar el hilo del itinerario biográfico con los años inmediatamente anteriores a los meses pasados en la cárcel de Toledo y a los acontecimientos del Carmelo Teresiano, en los cuales se encuadra en doloroso episodio carcelario. Los sucesos con ciertos problemas se refieren a la presencia de Juan en el Capítulo de Almodóvar, al poco tiempo de huir de la prisión, y su primera visita al Calvario.

*Los antecedentes*

Juan de la Cruz se hallaba en Avila desde la primavera de 1572, residiendo en una casita - La Torrecilla - al lado del mo-

nasterio de la Encarnación. Allí fue detenido entre el 2-4 de diciembre de 1577 por los religiosos de la Antigua Observancia, o Calzados, y conducido hasta Toledo. Procesado y condenado como "rebelde" contra las decisiones de superiores y capítulos de la Orden (acaso también por implicaciones supuestas o reales en la "elección machucada" de la Encarnación de Avila) permaneció recluso en la angosta cárcel conventual hasta el 18-20 de agosto de 1578, fecha en que logró evadirse. Salía poco después en dirección a Andalucía, con meta en el convento del Calvario. Antes de seguir su pasos hacia el sur de la península, conviene recordar datos y hechos anteriores.

El secuestro de primeros de 1577 no era el primero que sufría fray Juan. Por motivos semejantes, y a mano de los mismos Calzados, había sido trasladado violentamente dos años antes, con su compañero, desde Avila a Medina del Campo. La mano de S. Teresa y la intervención decisiva del nuncio Nicolás Ormaneto abortaron aquel atropello, y Juan pudo regresar a su puesto en Avila. Es sabido que la persecución procedía de los acuerdos tomados por el Capítulo general de la Orden en Piacenza (1575) y su aplicación en las provincias españolas por el P. Jerónimo Tostado.

Son suficientemente conocidas las vicisitudes dolorosas de esta guerra entre hermanos<sup>1</sup>. Comienzan prácticamente desde el nombramiento pontificio de los dominicos Pedro Fernández y Francisco Vargas, como comisarios visitadores de la Orden del Carmen en Castilla y Andalucía respectivamente (20 de agosto de 1569, doc. 25). Adquieren rango de conflicto cuando estos visitadores transfieren su cometido al P. Jerónimo Gracián, primero como Vicario provincial de Andalucía (doc. 70-71); luego, cuando el nuncio Nicolás Ormaneto nombra "visitadores in solidum" de Andalucía a Vargas y a Gracián (22 de septiembre de 1574, doc. 75). Como reacción, se aprueban las actas del Capítulo General y del Definitorio General de Piacenza (mayo-junio de 1575), con las decisiones en contra de los Descalzos (doc. 81-82).

---

<sup>1</sup> La mejor fuente para seguir este episodio histórico, bien calificado como "conflicto de jurisdicción", es la colección documental reunida en los primeros vol. de *Monumenta Historica Carmeli Teresiani*, con el título de *Documenta primigenia*, Roma 1973-1985. Indico entre paréntesis, en el texto, el número de los documentos citados o aludidos.

Réplica a tales decisiones viene a ser el nombramiento de J. Gracián (3 de agosto de 1575), por el mismo nuncio Ormaneto, como Comisario y Reformador de la Orden en Andalucía y de los Descalzos en Castilla (doc. 84)<sup>2</sup> Se llega a un momento crítico en el conflicto, cuando J. Gracián, en virtud de sus poderes, publica el 3 de agosto de 1576 el decreto erigiendo la provincia de los Descalzos (doc. 115), y el 1 de septiembre, otro (desde Almodóvar) sobre la elección del primer definidor y su papel antes y después de que concluya su propia autoridad de Comisario (doc. 118).

Para esa fecha ha convocado ya un Capítulo en Almodóvar, para refrendar la erección de la Provincia de los Descalzos. Se trata de actos y gestos muy comprometidos, que aumentan la tensión existente entre Calzados y Descalzos.

Mientras estos mantienen la protección del nuncio Ormaneto, logran capear el temporal, no obstante las presiones y denuncias de aquellos, en particular contra J. Gracián, contra quien se presentan libelos infamantes, como el de fray Miguel de la Columna a Felipe II (doc. 132,138,140 Y 141). Con la muerte de N. Ormaneto (18 de junio de 1577) y la llegada de su sucesor Felipe Segá (agosto-septiembre del mismo año) cambia el sesgo de los acontecimientos. El nuevo Nuncio, tras un intervalo de informaciones y toma de contacto con el asunto, se vuelve claramente contra los Descalzos, de manera radical contra J. Gracián. Una de las primeras consecuencias de la nueva situación, agravada con el caso de la elección de priora en la Encarnación (doc. 146 Y 149), será el encarcelamiento de fray Juan de la Cruz y su compañero (doc. 150).

Es un eslabón de la férrea cadena tendida a los Descalzos durante los dos años siguientes. En la interminable secuencia de hechos y documentos bastará recordar aquí los siguientes. El 23 de julio de 1578, el nuncio Segá revoca los poderes de J. Gracián y le ordena la entrega de sus papeles y documentos (doc. 159). Las gestiones de éste en la Corte consiguen la publicación de una provisión real, con fecha del 9 de agosto del mismo año, en la que se exige previa presentación del "breve" del Nuncio al

---

<sup>2</sup> En otros documentos del 7 y 11 de noviembre del mismo año (doc. 86, 88) aclara el tenor y vigencia de las facultades anteriormente concedidas, al no estar abrogadas por el Breve pontificio exhibido por los Calzados.

Consejo Real<sup>3</sup>. Un mes más tarde, los Descalzos se reúnen de nuevo en Almodóvar del Campo para celebrar Capítulo provincial, siguiendo las indicaciones del ya citado decreto de J. Gracián (doc. 118), que, naturalmente, no asistió al Capítulo.

La airada respuesta del nuncio Segá a esta imprudente actuación de los Descalzos fue el famoso decreto del 16 de octubre (doc. 163), por el que sometía a éstos a los provinciales de los Calzados, e imponía duras penitencias a los principales responsables: Ambrosio Mariano de san Benito, Antonio de Jesús y J. Gracián, especialmente a éste, ya antes desterrado a Pastrana y ahora confinado al colegio de Alcalá de Henares. Los sucesos posteriores y el desenlace final, hasta la erección de provincia independiente de los Descalzos, 1580-1581, sobrepasan los límites cronológicos en que se enmarca el episodio de la biografía sanjuanista aquí recordado: su desplazamiento desde Toledo hasta El Calvario, pasando por Almodóvar del Campo.

Es prácticamente unánime entre los biógrafos del Santo la afirmación de que se detuvo en Almodóvar cuando salió de Toledo con destino a Andalucía. También coinciden en definir esta visita como la segunda, ya que dos años antes se había hallado presente fray Juan, con motivo del primer Capítulo celebrado en la villa manchega por los Descalzos. Aunque anterior al viaje desde Toledo, será bueno volver sobre esta primera estancia para enmarcar mejor la de 1578.

### *¿Desde Avila hasta Almodóvar?*

Hace bastantes años se rechazó frontalmente la asistencia de fray Juan de la Cruz al primer Capítulo de Almodóvar. A lo que parece, esta ruptura decidida con la tradición biográfica no ha convencido a nadie, ya que se sigue aceptando pacíficamente el viaje del Santo desde Avila para asistir a la reunión de Almodóvar<sup>4</sup>. Quiere decirse que las razones apuntadas para impugnarla no se han aceptado. Eran dos fundamentales: la ausencia de pruebas serias y la carencia de título jurídico, de parte de fray

<sup>3</sup> El documento se publica en el t. 3 de MHCT, p. 602-603.

<sup>4</sup> Rechazó esa creencia HIPÓLITO DE LA SDA. FAMILIA en su artículo *La "vida de S. Juan de la Cruz" por el, P. Crisógono de Jesús. Reparos críticos, en Monte Carmelo 77 (1969) 1-33, ver p. 7-8.*

Juan, para asistir al Capítulo, por no ser superior de ninguna casa. Para el "autor contra corriente", la reconstrucción de biógrafos y de la crónica oficial, llamada Reforma, no merecen crédito alguno en este, como en otros muchos casos.

El asunto, a lo que se me alcanza, merece alguna consideración; por lo menos, como hipótesis de trabajo. Al igual que en otros casos semejantes, conviene separar lo cierto de lo discutible. Entre los datos seguros están la actuación de J. Gracián firmando el decreto de erección de la provincia, con fecha del 3 de septiembre de 1576 (doc. 115), la concesión por Felipe II del auxilio del brazo secular, el 24 del mismo mes y año (doc. 116); la firma en Almodóvar del decreto sobre la elección de definidores el 1 de septiembre de dicho año (doc. 118). Es también cierta y segura la celebración del Capítulo y la previa convocación a los religiosos con derecho a asistir al mismo. A partir de estos hechos y de otros complementarios, asentados por diversos caminos, hay que reconstruir todo el resto, ya que no existen actas de la reunión. Nadie ha dado a conocer documento alguno de la misma.

El primer tropiezo para biógrafos y cronistas es el de las fechas. Para unos, el capítulo se celebró a partir del 8 de agosto de 1576; para otros, desde el 8 de septiembre. La diferencia es de un mes. Mantienen la primera fecha Quiroga, Jerónimo y Reforma<sup>5</sup>;

---

<sup>5</sup> JOSÉ DE JESUS MARÍA, QUIROGA (=Quiroga), *Historia de la vida y virtudes del venerable P. Fr. Juan de la Cruz*, ed. de 1992, por F. Antolín, lib.II, cap. 2, p. 286-289, ver. p. 286, para la fecha (habitualmente indico en adelante sólo las páginas de esta edición). No menciona documento alguno en su reconstrucción, toda ella centrada en los discursos y discusiones sobre la vida de la Orden. Comete errores de bulto, como hacer participante en la reunión a N. Doria, que aún no había ingresado en el Carmelo Teresiano (p.287). Nada dice que justifique la presencia de fray Juan de la Cruz, no siendo superior de ninguna casa. Nada tampoco del viaje de ida y vuelta. Repite la fecha del 8 de agosto JERONIMO DE SAN JOSÉ en su *Historia del venerable padre fray Juan de Cruz*, lib. III, cap.2, ed. moderna de J. Vicente, 1993, p. 283-286, p. 283, para la fecha. Tampoco aclara el itinerario ni fechas del viaje desde Avila. Sigue muy de cerca a Quiroga, repitiendo su lapsus de poner a Doria en el Capítulo. *En Reforma de los Descalzos ...* lib. III, cap.50, p. 555-558, para la fecha, p. 556b, siguiendo a la letra a Quiroga, a quien corrige veladamente sin nombrarlo ("dijo uno") en lo de la asistencia de N. Doria. La preocupación de los tres historiadores es la de perorar sobre las posturas encontradas de los capitulares acerca de la vida del Carmelo Teresiano. Adelantan, indudablemente, las preocupaciones posteriores.

la segunda, Alonso y los biógrafos modernos<sup>6</sup>. La data del 8 de agosto hay que descartarla, en fuerza de los documentos anteriormente citados y del que se retiene como convocatoria, es decir, el decreto de Gracián del 3 de dicho mes, en el que se lee: "Mando a los Rdos. Padres priores de la dicha Orden de los Descalzos y a sus socios se junten a capítulo provincial en el monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Almodóvar de Campo, que se celebra el domingo después de las octavas de Nuestra Señora, que es a veinte y seis días del mes de agosto"<sup>7</sup>. Si ésta fue, realmente, la fecha en que debían congregarse los convocados, difícilmente podían estar reunidos ya el día 8 de agosto. Por otra parte, si se les citaba para el día 26 de este mes, no se comprende bien cómo se retrasó la apertura del Capítulo hasta el 8 de septiembre, según Alonso y seguidores.

Santa Teresa en carta del día siguiente, 9, supone que J. Gracián está aún en Almodóvar, y allí le envía una serie de cartas fechadas los primeros días de septiembre (del 5 al 9, nn. 117, 118, 119, 121 y 122, siempre según la numeración de Tomás Álvarez, 1997). En la del 20 del mismo mes, remitida ya a Sevilla, comenta lo contentos que "vienen" quienes han participado en el Capítulo (124, n. 8). Parecen datos suficientes para colocar la celebración del Capítulo a finales de agosto-primeros de septiembre de 1576.

Entre quienes "volvían contentos" y le contaron a la Madre Teresa en Toledo lo tratado en él, ¿estaba Juan de la Cruz?. Pudieron hacerlo los de Mancera, Pastrana y Alcalá, únicos representantes "a jure" de Castilla en la reunión. De haber asistido fray Juan, lo tuvo que hacer a título especial, no como superior ni como socio. Gracián en la convocatoria es claro: convoca a los "priors y a sus socios", enumerando luego los conventos correspondientes.

No hilan muy fino en este punto cronistas y biógrafos. Quiroga no se plantea la legitimidad de la presencia sanjuanista. "Se juntaron los prelados y hombres de buen consejo de los conven-

<sup>6</sup> ALONSO DE LA MADRE DE DIOS, *Vida virtudes y milagros de fray Juan de la Cruz*, lib. I, cap. 29, de. de F. Antóñ, Madrid 1989, p. 215.

<sup>7</sup> MHCT I, p. 320. EFRÉN-STEGGINK, *Tiempo y vida de san Juan de la Cruz* (Madrid 1992), copian y remiten a este documento, por esta edición, pero no lo reproducen fielmente, lo que sucede con frecuencia en otros casos. Omiten, por ejemplo el inciso "que se celebra el domingo ... que es".

tos primitivos en el de Almodóvar". Jerónimo de san José, para evadir el plagio literal del anterior, cambia alguna palabra: "Se juntaron los prelados y religiosos de importancia de la Reforma en el convento de Almodóvar". Alonso y Francisco de Santa María sintieron algún escrúpulo e intentaron buscar el título que llevó a fray Juan hasta Almodóvar. Lo encontraron fácilmente, pero no en los documentos. Según el primero, Gracián convocó "a todos los prelados de los Conventos Descalzos, y a algunos padres también descalzos de buen consejo; y entre ellos a nuestro santo Padre fray Juan de la Cruz, vicario del convento de la Encarnación". La variante del cronista es de palabras, no de conceptos: "Nuestro venerable padre fray Juan de la Cruz gobernaba, como confesor el convento de la Encarnación de Avila, y como tan principal cabeza fue también llamado"<sup>8</sup>.

Desfilan por las páginas del epistolario teresiano los Descalzos protagonistas más destacados de estos días y de estos acontecimientos. Es ella la que ha llevado a fray Juan a Avila y sabe que allí continúa, después del secuestro que le condujo a Medina del Campo a finales de 1575. Ni media línea sobre su asistencia al capítulo de Almodóvar, ni la más remota alusión a fray Juan.

Los modernos biógrafos tampoco sienten necesidad de justificar la participación del Santo. Se da casi por supuesta la legitimidad de "tan principal cabeza". El único que roza el asunto, reincide en las consideraciones de sus antiguos predecesores. Escribe Crisógono: "Como una delicadeza a su autoridad de primer descalzo, se ha citado también a fray Juan de la Cruz, vicario y confesor de la Encarnación"<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> J. QUIROGA, *Historia*, p. 286, JERÓNIMO DE SAN JOSÉ, *Historia*, p. 283; ALONSO, *Vida*, p. 215; *Reforma*, p. 556b.

<sup>9</sup> Sigue a los primeros biógrafos, *Vida*, p. 135-136. Remite en nota a Quiroga y a Jerónimo. Según estos, habrían asistido además de Nicolás Doria, Gabriel de la Asunción, Francisco de la Concepción y Brocardo el Viejo, "varones todos de ejemplarísima vida y superior caudal" (Jerónimo, p. 284, casi a la letra Quiroga, p. 285). Pero les hacen presentes allí, sin decir antes que habían sido convocados, es de suponer que, como el Santo, por "hombres de buen consejo". No escriben a la vista de documentos, sino de conjeturas y perorando sobre sus propias tesis, como si hubiesen escuchado a los protagonistas. Todo ello para "justificar" de algún modo la presencia de "tan principal cabeza". SILVERIO DE S. TERESA tampoco alude al título justificativo: "También fue llamado, y respondió al llamamiento, fray Juan de la Cruz, que continuaba de confesor en la Encarnación", HCD 4, 135.

Es inútil buscar en todas estas reconstrucciones fechas e itinerario del viaje de ida y vuelta desde Avila a Almodóvar. Concluyen la narración de forma natural: terminada la "junta" o Capítulo, fray Juan regresa a Avila, a su puesto en la Encarnación. Solamente Crisógono aventura el posible itinerario, siguiendo las indicaciones de Juan Villuga, dando, naturalmente por descontado el viaje<sup>10</sup>.

No se trata de algo transcendental en la biografía sanjuanista, pero tampoco debe despacharse como baladí, máxime si se tiene en cuenta el partido que se ha sacado desde antiguo de las decisiones de aquel Capítulo y de la parte que en ellas tuvo fray Juan de la Cruz. Biógrafos y cronistas no han podido apoyar la presencia del Santo en ningún documento. Es aún más revelador que para este episodio ni siquiera aporten testimonios soportados de los procesos canónicos o de otras declaraciones primitivas<sup>11</sup>.

Ante semejante panorama documental, se vuelve arduo aceptar la presencia de fray Juan en la primera junta o Capítulo de Almodóvar. ¿Caeríamos en la hipercrítica considerándola "invención" (*se non è vero é ben trovato!*) de los biógrafos primitivos, mantenida sin demasiado rigor histórico por los modernos?. Me atrevo a pensar que no. Con la documentación hasta ahora aducida no parece existir base firme para llevar a Juan de la Cruz desde Avila a Almodóvar en septiembre de 1576. Si realmente no estuvo allí, mal pudo intervenir de manera tan decidida en las discusiones narradas hasta ahora por la historiografía. Seguramente que san Juan de la Cruz no necesita adornarse con plumas inventadas para ser "cabeza tan principal".

---

<sup>10</sup> *Vida*, cap. 8, p. 136, se apoya en el conocido *Repertorio de todos los caminos de España*, de J. Villuga., Medina del Campo 1546, reimpresión moderna en Madrid 1950.

<sup>11</sup> Abundan los lugares comunes, las inexactitudes e incluso errores en la reconstrucción de los biógrafos. El de mayor bulto es la presencia ya denunciada de Nicolás Doria. Puede añadirse el despiste de *Reforma*, cuando afirma que en ese Capítulo de Almodóvar "hicieron definidores, tomando con esto posesión de Congregación religiosa común para alargarla después". Añade que señalaron dos religiosos para que fuesen a Roma para contrarrestar la misión enviada por los Calzados. Los designados fueron Juan de Jesús, Roca, y Pedro de los Angeles. Mitiga algo el despiste cronológico con la frase final: "Esta ida no se pudo por entonces ejecutar, atravesándose otros negocios que pedían la asistencia de estos padres", p. 559.

*Almodóvar, alto en el camino*

Descartado el viaje desde Avila, el primer contacto con la villa manchega hay que retrasarlo, al parecer, un par de años, al poco tiempo de su salida de la cárcel toledana. Otro Capítulo, o reunión, de los Descalzos le ofreció ocasión para ese encuentro. No carece tampoco de interrogantes y problemas, necesitados de alguna clarificación. Los puntos a examen se suceden por este orden: celebración del segundo Capítulo de Almodóvar y participación en él de fray Juan.

## Un capítulo arriesgado y retador

Se celebraba en un momento, más que crítico, dramático para el Carmelo Teresiano. Hasta la Madre Teresa hallaba extraño que el presidente del mismo, Antonio de Jesús (Heredia), afirmarse que en conciencia no podía haber hecho otra cosa que lo realizado<sup>12</sup>. Para ella, fue siempre un desacierto y un reto contraproducente al nuncio Segá. El suceso se encuadra sumariamente en los límites de estos acontecimientos.

---

<sup>12</sup> Así lo refiere S. Teresa en carta al P. J. Gracián, con fecha del 15 de octubre de 1578, refiriéndose a las decisiones de la Junta de Almdóvar: "Harto me he holgado no hagan provincial, que según vuestra paternidad dice, es muy acertado, aunque, como me dijo fray Antonio que so pena de pecar no podía hacer otra cosa, no le contradije", n. 272 de. T. Alvarez. Biógrafos e historiadores han pasado por alto un episodio referido al responsable de la convocción de la Junta de Almodóvar en 1578, Antonio de Jesús, Heredia. Según relación, nada sospechosa, de Jerónimo Gracián, provó unos meses antes que Juan de la Cruz la prisión en el Carmen de Toledo. Poco antes de la llegada de Segá a España (entró en Madrid el 29 de agosto de 1577) conferenciaron en Avila la Madre Teresa, J. Gracián y Antonio de Jesús. Este regreso a Toledo y, por no hospedarse en el Hospital del cardenal Tavera (por la pésima experiencia en el viaje de ida hasta Avila) se le ocurrió ir al Convento del Carmen, donde había sido prior años atrás. Por eso mismo se creyó bien acogido. Pecó una vez más de ingenuo. "Los Padres Calzados le echaron preso diciendo que andaba apóstata y rebelde, porque desde el punto que murió el nuncio Ormaneto, a ellos les pareció que no dándoles a ellos la obediencia los Descalzos andaban sin ella. Fue, pues, necesario que el P. Gracián viniese de Avila a Toledo a librarle", *Historia de las fundaciones*, en MHCT 3, p. 607. Un año más tarde nada hubiera podido hacer Gracián, despojado ya de sus poderes de visitador. Antonio de Jesús hubiera seguido la suerte de Juan de la Cruz ¿En la misma celda carcelaria? No parece que la habitase Antonio de Jesús los días que pasó "preso por apóstata y rebelde" en el mismo convento.

Mientras Juan de la Cruz se consume en la cárcel de Toledo, el nuncio Felipe Segá publica (el 23 de julio de 1578) un primer breve en el que revoca los poderes de Gracián y ordena que éste entregue sus documentos y papeles en el plazo de seis días a contar desde la notificación del breve (doc. 159)<sup>13</sup>. Gracián trata de eludir la intimación y permanece alejado de Madrid o escondido en la Capital, consiguiendo entre tanto la ya citada provisión del Consejo Real del 9 de agosto del mismo año. Mientras no aceptase el breve y presentase sus documentos, no se produciría lo previsto en los decretos por él firmados y aceptados por el primer Capítulo de Almodóvar. Cuando llegase a conocimiento de Antonio Heredia que habían caducado los poderes de Gracián, debía proceder a la convocación de junta o capítulo.

A primeros de agosto de 1578, S. Teresa conoce la delicada situación de Gracián y de su propia obra; sigue muy de cerca los pasos de Gracián y busca consejos y apoyos, lo mismo que éste. Conciertan de común acuerdo un encuentro en Avila; se produce por los días 11-12 de agosto, y acude con Gracián Antonio de Jesús. Están conformes, a lo que parece, en retrasar la visita de Gracián al nuncio Segá. A finales del mismo mes aún no se ha producido (Cartas 258-262). Entre tanto, fray Juan de la Cruz ha logrado evadirse de la cárcel (18-20 de agosto) y la noticia ha llegado rápida a la M. Teresa (carta 260).

Finalmente, Gracián comparece ante el nuncio Segá entre el 8-10 de septiembre y, tras breve detención en Madrid, es desterrado a Pastrana (doc. 166). La noticia llega con retraso al P. Antonio de Jesús, que ha regresado a Andalucía, después del encuentro de Avila-Toledo en agosto, de lo que se queja "terriblemente", según comunica la Santa a Gracián el 29 de septiembre. Ni éste ni el enlace de Madrid, Roque de Huerta, se lo habían comunicado, a pesar de haber muchos "mensajeros" desde la Capital a Granada, donde se hallaba el P. Antonio (carta 266). Esto quiere decir, que cuando se enteró de que le tocaba entrar en funciones (y abandonar la visita a los conventos de Andalucía)

---

<sup>13</sup> Los implicados en el asunto, desde Gracián a S. Teresa, aluden o mencionan con frecuencia el "contrabreve" (con respecto al que tenía Gracián a su favor) refiriéndose unas veces a éste, otras, al emanado el 16 de octubre del mismo año (doc. 165). Conviene tener presente esta ambigüedad para la lectura de las fuentes.

para reunir a los superiores descalzos estaba muy avanzado el mes de septiembre.

No es conocido el documento de convocación ni, por lo tanto, la fecha exacta, pero todo hace suponer que fue a finales de septiembre. Lo confirma la carta de S. Teresa a Gracián recomendando que traten bien en Almodóvar a Juan de la Cruz (carta 267). La reunión capitular - "desatinada" para la Madre Teresa - se fijaba para el 9 de octubre, tiempo justo para que pudiesen acudir todos los citados. Duró pocos días, aunque la Santa creía que todavía seguían reunidos el 15 de octubre (carta 272). Ignoraba que unas días antes (hacia el 12) los ingenuos protagonistas, con el presidente (Antonio de Jesús) a la cabeza se habían presentado en Madrid para dar cuenta de lo realizado al mismísimo nuncio Segá.

La respuesta de éste fue contundente: firmaba el día 16 el breve-decreto anulando la erección de la provincia, la elección del P. Antonio y sometiendo a los Descalzos a los provinciales Calzados (doc. 165, complemento en 166-167). Como remate, fueron penitenciados los principales promotores de los hechos: Antonio de Jesús, Ambrosio Mariano y J. Gracián, este confinado, tras proceso especial, al convento de Alcalá de Henares.

Mientras se suceden estos hechos, Juan de la Cruz se repone en Toledo, acogido por don Pedro González de Mendoza, canónico de aquella iglesia y administrador del Hospital de Santa Cruz. Santa Teresa, que ha estado en ansia por su suerte, sin saber su paradero, no le olvida en medio de las preocupaciones que le produce la terrible tormenta abatida sobre los Descalzos. Siempre que tiene ocasión recuerda a sus amistades y bienhechores el trato que le han dado los Descalzos (cartas 218, 220, 221, 222, 226, 232, 233, 238, 247, 256, 258). Desde el momento de su liberación tuvo que entablarse algún contacto entre fray Juan, la Santa y los principales responsables de la nave descalza. El tenía que aclarar su situación religiosa y conventual para el inmediato futuro; a los demás les tocaba ponerle a buen recaudo para que no cayese de nuevo en manos de sus perseguidores. Mientras permaneció en Toledo, los enlaces y contactos tuvieron que llevarse con gran discreción.

Se supone con bastante fundamento que, al convocarse el segundo Capítulo de Almodóvar, los responsables pensaron en Juan de la Cruz y le invitaron a participar en la junta. La noticia produce alarma en la Madre, Teresa, que teme por su salud quebrantada. Escribe a J. Gracián con grandes encomiendas para

que le regalen: "Harta pena me ha dado la vida que ha pasado fray Juan, y que le dejasen estando tan malo ir luego por ahí. Plega a Dios que no se nos muera. Procure vuestra paternidad que le regalen en Almodóvar, y no pase de allí, por hacerme a mi merced. Y no se descuide de avisarlo. Mire no se olvide. Yo le digo que quedan pocos a vuestra paternidad como él, si se nos muere"<sup>14</sup>.

Si se cumplió el plan aquí sugerido, fray Juan de la Cruz viajó desde Toledo hasta Almodóvar para participar en el Capítulo de 1578. Si se respetaba la voluntad de la Madre Teresa no debía proseguir hacia Andalucía. Como sabemos, no se tuvo en cuenta este deseo teresiano tan ardientemente recomendado al P. Gracián, para que así "lo avisase", no para que él lo llevase a cabo, porque la Santa sabía bien que Gracián no presidiría ni participaría en el Capítulo, aunque luego la corrigieran la plana biógrafos de fray Juan y cronistas de la Orden. Antes de seguir los pasos de éste, veamos cómo se celebró la asamblea capitular.

La documentación disponible es más abundante que la relativa al Capítulo de 1576. Otra cosa es que se haya interpretado correctamente. El primer punto a considerar es el de la convocatoria y fecha de celebración. Abre la marcha interpretativa José Quiroga. Su versión es sumamente elemental, sin apenas ocuparse del Capítulo por seguir las huellas de fray Juan. Salido de la cárcel y atendido por don Pedro González en Toledo, unos criados de éste le trasladaron hasta Almodóvar, volviendo edificados de aquel religioso. En Almodóvar le nombraron vicario del Calvario en sustitución del superior Pedro de los Angeles, en viaje para Roma. De camino para El Calvario, fray Juan se detuvo en las Descalzas de Beas<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> Parece claro que la carta está fechada cuando ya estaba convocado el Capítulo de Almodóvar y se habría citado a fray Juan para asistir, por tanto, a fines de septiembre de 1578. Es bien sintomática la insistencia ante Gracián para que "avise" de sus recomendaciones; como si temiese algún olvido o descuido. La datación de la carta tiene importancia en el cuadro de los hechos aquí recordados. Varía poco entre los editores del epistolario teresiano: septiembre, sin más detalle, en Silverio, n. 247; mediados de septiembre, en Efrén, ed. de 1986 (sigo esta de. sin consierar los cambios del mismo editor en otras anteriores) n. 256 y ed. de EDE, n. 257). Me parece que se aproxima más a la fecha exacta, el fin de septiembre, como en T. Álvarez, n. 267.

<sup>15</sup> *Historia*, lib. II, cap. 11-12, p. 320-322.

Demasiado lacónica la reconstrucción de Quiroga para satisfacer a sus sucesores. Trataron de completar lagunas palpables, y de apurar mejor los hechos. Es sintomático en este caso Jerónimo de San José, que sigue tan a la letra en otros puntos a Quiroga. Aquí tiene que hacerse camino indagando entre religiosos que trataron más directamente al Santo. Aún así no sale muy airoso en su empresa, cayendo en abundantes confusiones.

Comienza afirmando que la Junta se reunió “algunos días después” de la llegada de fray Juan de la Cruz a Almodóvar. Un año antes se había celebrado allí Capítulo convocado por el P. J. Gracián; fue en 1576, hacía, pues, dos años, no uno. Tras un apretado resumen de lo sucedido desde entonces hasta la nueva reunión capitular, escribe a propósito de ésta: “El padre fray Antonio de Jesús, que era el principal Definidor, y uno de los primeros que se descalzaron, convocó Capítulo en esta villa de Almodóvar para 9 de octubre del año 1578, donde concurrieron los priores de los conventos de descalzos y otros religiosos importantes de la misma Reforma. Entre los cuales particularmente se hallaron los padres fray Antonio de Jesús, fray Jerónimo Gracián, Fray Ambrosio Mariano, fray Gregorio Nacienceno, fray Gabriel de la Asunción, fray Ambrosio de san Pedro, fray Pedro de los Angeles, y nuestro venerable padre fray Juan de la Cruz, recién salido de la cárcel”<sup>16</sup>.

Era impensable para el biógrafo que, si se citó a “otros religiosos importantes” (parece no importarle el título canónico), no se convocase a Juan de la Cruz. Buscó Jerónimo con interés fuentes para asegurarse de ciertas intervenciones de fray Juan en el Capítulo, especialmente acerca de la profecía sobre el viaje de Pedro de los Angeles a Roma, y su vuelta “como calzado” a España. Recurrió a Juan Evangelista, tan íntimamente vinculado al Santo, pero éste confesaba no tener noticias claras sobre el asunto. En una primera carta le dice que “no se puede acordar puntualmente” de tal viaje: “Páreceme que fue el año de 85, poco más o menos”. Acerca de la profecía nunca le oyó nada a fray Juan, “porque en esto fue recatadísimo”<sup>17</sup>.

Un mes más tarde, y ante la insistencia del biógrafo, volvía a informar de lo que recordaba. Cinco meses después de haber vestido él el hábito, ya en 1583, se celebró Capítulo en Almodó-

---

<sup>16</sup> Historia, lib. IV, cap. 1, p. 385-386.

<sup>17</sup> Carta del 1 de enero de 1630: BMC 10, p. 340-342.

var. Compartía comunidad en Granada con Juan Evangelista el sujeto de la profecía sanjuanista, Pedro de los Angeles, y se pregunta el informante cómo pudo ser “la profecía sobre el viaje a Roma” en Almodóvar en 1583, siendo así que tal viaje fue mucho antes de la separación de los Descalzos en provincia independiente. Termina confesando Juan Evangelista que del viaje a Roma “no me parece que hay otra cosa, o yo no me acuerdo”.

Se atreve, con todo, a proponer a su comunicante una explicación. La profecía sanjuanista en cuestión, que tanto interesaba a Jerónimo, se habría producido en Baeza, siendo rector fray Juan, o mejor aún en El Calvario, donde era “prior o vicario” el protagonista, fray Pedro de los Angeles. Concluye Juan Evangelista: “Y cuando no se halle certidumbre del lugar, si lo hay de la profecía, no era necesario decir dónde pasó. Esto que he dicho, es sin duda ninguna, de que V. R. puede fiar como si lo viera”<sup>18</sup>.

Cayó en cuenta el padre Jerónimo de la confusión en que incurría su comunicante respecto a los capítulos de Almodóvar, y se lo hizo ver en su respuesta. Admitía así su yerro el antiguo secretario del Santo: “Yo no había oído decir de otro capítulo de Almodóvar más del que dije a V.R. (el de 1583) y así me hacía dificultad que hubiera sido en él la profecía; supuesto que hubo otro antes de la división, fue, sin duda, como V. R. dice”<sup>19</sup>.

No es al asunto de la manoseada “profecía” lo que aquí interesa directamente, sino el trasfondo donde quiere colocarse para hacer presente a Juan de la Cruz en el segundo capítulo de Almodóvar. A la vez, este episodio revela las fuentes informativas de Jerónimo de san José y su modo de proceder, desentendiéndose prácticamente de lo que eran requisitos para convocar el capítulo y para tomar parte fray Juan en el mismo<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Pese a la rotundidad de la afirmación final, Jerónimo se dio cuenta del yerro manifiesto en que se fundaba la conjetura de su comunicante. La carta de Juan Evangelista está firmada en Granada el 18 de febrero de 1630; texto en BMC 10, 343-345.

<sup>19</sup> Es la última carta sobre el asunto; lleva fecha del 12 de marzo de 1630; texto en BMC 10, p. 346.

<sup>20</sup> El ilustre autor del *Genio de la historia* tuvo que hacer cabriolas para dejar en pie la “profecía” que tanta preocupación le daba. El mismo Juan Evangelista le decía en una de las cartas citadas, que no tenía noticia de otra ida de fray Pedro de los Angeles a Roma más que “cuendo se fue fugitivo, y dijeron en casa que se le había quedado un zapato en Roma, y fue por él. No me parece que hay otra cosa de su ida, o yo no me acuerdo” (BMC 10, p.344).

Como de costumbre, el biógrafo más riguroso y mejor informado es Alonso de la Madre de Dios. Cuida además los detalles cronológicos de cada acontecimiento importante. Su reconstrucción del Capítulo de 1578 es la siguiente. Dudaron los Descalzos en convocarlo, ante la delicada situación en que se hallaban desde el anterior de 1576. Gracián excusó su asistencia “por no indignar más al Nuncio”. Nótese este detalle, que corrige a los anteriores y a varios modernos. La responsabilidad de la Junta recaía así sobre el P. Antonio de Jesús, que la convocó para “nueve de octubre, día de san Dionisio, Rústico y Eleuterio, mártires, en el convento de nuestra Señora del Carmen de Almodóvar”. Es también el primero en fijar con precisión la fecha.

Pasando al recuento de los convocados, añade que se “envió a avisar a los padres priores Descalzos que se habían hallado en la Junta pasada, y también entre ellos al de La Peñuela... Y también procuró el padre Presidente se juntasen allí otros padres Descalzos, personas de cuenta”. Enumera a continuación los priores que se juntaron, de los conventos siguientes: Mancera, Pastrana, Alcalá, Altomira, Granada, La Roda, Sevilla (Los Remedios), Almodóvar, El Calvario y La Peñuela.

No menciona explícitamente ninguno de esos Descalzos “personas de cuenta”. Sólo se preocupa de justificar la asistencia de fray Juan de la Cruz. Se acepte, o no, su razonamiento es sensato y ponderado. A falta de documentos fehacientes, cualquiera podría secundar las conjeturas de fray Alonso. Después de mencionar la serie de priores convocados añade: “Y asimismo con ellos se juntaron, como decía, otros padres graves de la misma Descalcez, y tengo por más probable que nuestro santo Padre, luego que salió de la cárcel avisó de ello, y dónde estaba, a nuestro venerable padre fray Antonio de Jesús y al padre Co-

---

Es sabido que fray Pedro no volvió calzado de Roma, cuando viajó comisionado por el Capítulo de 1578, sino después en otro viaje (fugitivo en compañía de fray Pedro de la Encarnación), siendo súbdito del Santo en Granada. Quedaba así en entredicho la “profecía” sanjuanista, que se refería claramente al viaje de 1578. Jerónimo, que sabía esto, terminó por hacer una componenda para dejar a salvo la dichosa “profecía”. Escribe: “Despidiéndose de él (en 1578) para ella, le dijo el siervo de Dios: vuestra reverencia, padre fray Pedro, va a Roma descalzo, y volverá calzado, como en hecho de verdad volvió, a lo menos en el ánimo, pues desistiendo de la empresa que llevaba y conformándose con los padres observantes, aunque vino descalzo, pasado algún tiempo se pasó a ellos”, *Historia*, p. 387-388.

misario apostólico, y que ellos le vieron y visitaron en Toledo en casa de don Pedro González de Mendoza, donde estaba retirado de los ojos de los Calzados, o que, a lo menos, aquí le escribían o comunicaban por cartas, y que ahora, a este tiempo, le comunicaron esta Junta y le llamaron para que se hallase en ella, a lo cual persuade el ver ir al santo no sólo al convento donde se hacía esta Junta, sino también al tiempo que ella se comenzaba, que todo demuestra aviso de ella y llamamiento”<sup>21</sup>.

Aunque discutibles algunos extremos, el conjunto tiene buena lógica. Es el propio Alonso quien termina por buscarse alguna contradicción, como cuando añade en la página siguiente, que cuando fray Juan llegó a Almodóvar ya habían comenzado la Junta, y que entre los reunidos “se había movido plática sobre el Varón del Señor, sobre si era muerto o vivo, y de si había sido verdad lo que se había dicho acerca de haber salido de la cárcel de Toledo”. Todos se alegraron mucho con su visita. ¿No estaba allí el P. Antonio, que le había convocado, para aclarar cualquier duda sobre la situación de fray Juan? Queda patente en la reconstrucción de Alonso la carencia de documentos concretos. Ha llegado a persuadirse de la presencia de fray Juan en Almodóvar por lo que ha escuchado de testigos en el proceso de beatificación y por lo que puede conjeturar de los hechos anteriores y posteriores a ese lance. Volveremos sobre los puntos originales que ofrece a este respecto.

La narración de los preliminares del Capítulo es muy sucinta en *Reforma*. Resume la situación de los Descalzos después de la Junta anterior (de nuevo colocada en agosto del 1576) y añade que el P. Antonio de Jesús convocó nuevo Capítulo en Almodóvar para el 9 de octubre. “Concurrieron a él los priores que pudieron, y otros religiosos de importancia, que fueron llamados a consulta de tanta dificultad. Halláronse fray Gregorio Nacianceno, fr. Ambrosio Mariano, fr. Jerónimo de la Madre de Dios, fr. Gabriel de la Asunción, fr. Ambrosio de san Pedro, y nuestro venerable padre fr. Juan de la Cruz”. No están todos los que acudieron, ni todos los que están acudieron, como es el caso de J. Gracián. No es tampoco el único error, pero no interesa

---

<sup>21</sup> *Vida*, lib. I, cap. 36, p. 273. Insiste líneas más abajo en la misma idea: “Tengo por muy cierto siendo avisado de esto y llamado por nuestro venerable padre fran Antonio de Jesús para que se hallase en el Capítulo de Almodóvar”.

aquí. El cronista está ya más interesado en destacar la figura de Nicolás Doria, que la del mismo Juan de la Cruz, a quien dedica pocas líneas para recordar que le nombraron vicario del Calvario. Su intervención queda reducida a esta perla: "Y aunque presumo que en caso de tantas dificultades no se concordarían los capitulares, y que nuestro venerable padre fray Juan de la Cruz, llevado de su retiro y modestia, contradiría, se hizo la elección de nuestro Padre Antonio de Jesús"<sup>22</sup>.

Las diferencias entre los antiguos biógrafos atañen a los detalles; todos dan por descontada la asistencia de Juan de la Cruz en el segundo Capítulo de Almodóvar. Ninguno aduce prueba documental ni discute la legitimidad de su presencia allí. Su actuación es presentada también con matices diferentes. Según Quiroga, a fray Juan le correspondió simplemente aceptar el nombramiento de vicario del Calvario, en sustitución del superior de la casa, Pedro de los Angeles, enviado a Roma para defender la causa de los Descalzos<sup>23</sup>. A Jerónimo de san José, el mismo hecho le da ocasión para un panegírico, que hoy llamaríamos "proyectivo". Designado el prior del Calvario para ir a Roma, y quedando este convento sin superior, "acordaron los capitulares fuese a él por vicario nuestro venerable padre fray Juan; porque, como los padres, reconociendo lo que el varón santo había padecido por todos entre los Calzados deseasen por una parte ocultarle a sus ojos, y asegurarle de sus manos, y por otra, honrar, como era justo, al venerable varón, y beneficiar juntamente a la Orden con su ejemplar gobierno, les pareció se conseguiría todo enviándole por prelado a ese monasterio, que era casa de desierto, y por esto también muy a propósito para su espíritu. El, aunque repugnó mucho encargarse de prelación, pero ya que no lo pudo excusar, admitió de mejor gana la de aquella casa, que la de otra alguna, por poder en ella retirarse del todo y entregarse como deseaba a Dios en el ejercicio de la vida solitaria".

---

<sup>22</sup> *Reforma*, lib.IV, cap. 32, p. 663.

<sup>23</sup> *Historia*, p. 322. En otro lugar, al tratar del "don de profecía" de fray Juan, recuerda entre otros casos el relativo a Pedro de los Angeles, pero sin colocarlo explícitamente en Almodóvar, aunque parece lo supone, ya que concluye así la narración: "Y todo sucedió así, porque del capítulo se fue a Andalucía donde murió", *Vida*, lib. II, cap. 25, p. 374. En la ed. de Alonso de 1989 se remite erróneamente al cap. 12 del libro II.

Prosigue el biógrafo afirmando que fray Juan se opuso a todo lo demás que decidió el Capítulo: elección de provincial y envío de fray Pedro de los Angeles a Roma<sup>24</sup>. Jerónimo no tiene documentos para afirmarlo, simplemente lo supone o inventa. Es oportuno notar que, según esta versión, el destino del Calvario se le dio a fray Juan aquí en Almodóvar; entre los motivos alegados por el biógrafo el más natural y comprensible es el de alejarle de Castilla, poniéndole a salvo de los Calzados.

Es notablemente diversa la versión de Alonso, el Asturicense. Habría sido el propio Juan de la Cruz quien había pensado, una vez repuesto en Toledo que, a los dos meses de escapado de la cárcel, ya no corría peligro de caer de nuevo en manos de los Calzados, por lo que pensaba retirarse "a algún convento de soledad donde podía irse a vivir con sus hijos". Coincidió esta decisión con la misiva del P. Antonio de Jesús convocándole al Capítulo de Almodóvar. Llegó allí cuando "a tiempo que los padres habían comenzado la Junta" y hablaban de cuál habría sido su suerte.

Según Alonso, trataron primero de la observancia regular de los conventos; luego de los graves asuntos planteados por la persecución que padecían y la conveniencia de tener provincial propio. Frente a quienes juzgaban inoportuno cualquier paso en ese sentido, prevaleció el parecer de mover primero las cosas ante el rey Felipe II, para que él intercediese ante el Papa. Contrariamente a lo que afirma Jerónimo de san José, escribe a continuación Alonso: "Alentó mucho esto nuestro santo padre fray Juan, dando con sus palabras esperanzas de que se alcanzaría así del Rey como del Sumo Pontífice, y pidió que así la súplica que se había de dar al Rey, como la que se había de enviar al Papa en nombre de los Descalzos la firmasen todos los que se hallaban presentes en esta Junta, porque así se hiciese más fuerza y ninguno se saliese después afuera y enflaqueciese la pretensión. Y así, siguiendo su parecer, la firmaron todos. Colígese de las razones de un papel del Nuncio Segá, hecho en razón de esto, que esta Junta o capítulo cometió la dirección y negociación de esto en España al padre fray Nicolás de Jesús María, Doria, prior de Pastrana". Narra Alonso a seguido el episodio de la "profecía" sanjuanista sobre Pedro de los Angeles (con una versión muy

---

<sup>24</sup> *Historia*, p. 387

particular) y concluye la reseña de lo tratado en la Junta con el nombramiento de fray Juan de la Cruz para vicario del Calvario. con objeto de quitarlo "de los ojos de los Calzados"<sup>25</sup>. Por una vez tenemos referencia a papeles y documentos. Otra cosa es que Alonso los use e interprete correctamente. De ello se hablará luego.

El cuadro descrito por los biógrafos antiguos coincide en algunos puntos, pero difiere, hasta contradecirse, en otros. *Reforma* se contenta con afirmar que Juan de la Cruz "contradiría" lo acordado por la Junta, que eligieron en ella provincial al P. Antonio de Jesús y vicario del Calvario al Santo<sup>26</sup>. Lo que queda en pie, compartido por todos estos biógrafos, se reduce a los siguiente: viaje desde Toledo hasta Almodóvar (por invitación especial), presencia en la Junta y elección como vicario del Calvario. Son contradictorias las posturas respecto a su actuación en el Capítulo. A lo que parece, cuando llegó a Almodóvar no existía aún decisión suya, o de otros, para seguir hasta El Calvario.

Más convergente o coincidente es la reconstrucción de la historiografía moderna y reciente. El hecho de la presencia de fray Juan en el Capítulo de Almodóvar es aceptado casi por unanimidad. Las versiones difieren en los detalles. Silverio de S. Teresa sigue muy de cerca a Jerónimo, Alonso y *Reforma*, sin descender a detalles ni pormenores<sup>27</sup>. Arrancando del hecho in-

---

<sup>25</sup> *Vida*, p. 273-276. Añade que esta Junta fue breve, "y así los Padres de ella concluyeron en pocos días. A la cual por haber sido breve y no muchos los capitulares llamaron por irrisión los Calzados *capitula*" p. 276.

<sup>26</sup> Concluimos así la referencia en cuestión: "Eligieron asimismo por vicario del convento del Calvario al venerable fray Juan de la Cruz, para que llevase adelante el fervor y perfección que en él había plantado el padre fray Pedro de los Angeles (electo para ir a Roma) y asistiese al consuelo de las Religiosas de Beas, que por hallarse muy distantes de conventos de frailes tenían necesidad de él" lib. IV, cap. 31, p. 663b. En los capítulos siguientes prosigue con el nombramiento de los enviados a Roma, destacando la designación de N. Doria, que luego fue sustituido. No hace mención alguna de la famosa "profecía" sanjuanmista sobre Pedro de los Apóstoles, aunque narra su paso a los Calzados y demás anécdotas del caso

<sup>27</sup> Defiende indebidamente también la presencia de J. Gracián, HCD t. 4, p. 225-226; con más detención en t. 4, p. 144-147, en la biografía del Santo. Acepta como datos fundamentales: el viaje desde Toledo a Almodóvar; su participación en el Capítulo; su profecía sobre los que iban a viajar a Roma y el nombramiento para vicario del Calvario. Nada dice sobre la invitación o convocatoria.

cuestionado, Crisógono se pregunta si Juan de la Cruz fue citado o coincidió allí durante la reunión, inclinándose más bien por la segunda hipótesis. No duda, en cambio, de que asistió a las sesiones capitulares, aunque nada se sabe de la actitud tomada por él sobre la legitimidad de la Junta, probablemente conforme con las razones del presidente, P. Antonio. En lo que se refiere a las decisiones mismas de la Junta, Crisógono sigue de cerca al P. Alonso, pero no siempre interpreta bien sus palabras ni los documentos en que se funda, los únicos recordados por el biógrafo moderno. Naturalmente, da por seguro el "nombramiento del padre fray Juan de la Cruz para sustituir a éste (Pedro de los Angeles) en el cargo de superior del Calvario"<sup>28</sup>.

La iniciativa de los Descalzos de reunirse de nuevo en Almodóvar era una temeridad. Tras esta afirmación, escriben los últimos biógrafos: "No comprendemos cómo se sumó a ella fr. Juan de la Cruz". Quedan sin abrir las preguntas inevitables provocadas por esta afirmación, que deja en entredicho bastante de lo que luego se acepta pacíficamente. En lo que a la participación sanjuanista se refiere Efrén-Steggink siguen a la letra al P. Alonso, Asturicense, incluso en lo de la firma de actas postulada por Juan de la Cruz. Sobre su elección para El Calvario escriben: "Quedando, pues, al descubierto el convento del Calvario, los capitulares ofrecieron la ocasión al P. Juan de la Cruz, pensando que además de ser un lugar muy alejado de las tensiones de los calzados, era no menos un sitio de reposo espiritual donde se recobrarían las fuerzas extenuadas del convaleciente". Juan de la Cruz, y sin pérdida de tiempo se decidió la partida cuando estaban todavía los Padres capitulares allí presentes". No se afirma explícitamente la elección como vicario del convento, pero así parece suponerse<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> *Vida*, cap. 10, p. 171-178, cf. p. 175. El testimonio aducido de Pedro de san Hilarión, según el cual le enviaron al Calvario (nota 12) para ocultarle a los Calzados, no tiene especial valor; responde a una deducción natural en aquel contexto. La firma exigida por el Santo, según Alonso, no era precisamente el acta del nombramiento de los emisarios a Roma, p. 175 y nota 12 de Crisógono, sino de las súplicas a enviar al Rey y al Papa. No quiere decir esto, que interprete bien la fuente; no es otra que la aducida por Crisógono, nota 13. Volveremos sobre ella.

<sup>29</sup> *Tiempo y vida*, p. 433-441; los textos citados y copiados, p. 433, 439 y 440. Antes habían señalado un contacto muy asiduo y estrecho entre fray Juan y los superiores: "Fray Juan, desde su refugio del Hospital de Sta. Cruz

*Viaje y participación de fray Juan de la Cruz*

No hace al caso reseñar otras biografías secundarias, sin aportaciones originales. La presencia de fray Juan de la Cruz en la Junta de 1578 en Almodóvar pertenece a los hechos seguros de su biografía. Solamente se ha levantado una voz en contra de esa tradición historiográfica. Con la misma decisión que rechazó la participación en el primer Capítulo, allí celebrado en 1576, Hipólito de la Sda. Familia impugna la asistencia del Santo a este segundo de 1578: "No hay constancia de que asistiese san Juan de la Cruz".

Despacha el asunto en pocas líneas. La presencia del Santo no tiene otra base que la "obsesión de los cronistas de hacer intervenir al Santo en todos los tres Capítulos de Almodóvar cual paladín de las ideas de los cronistas". En este caso ve otra dificultad en el dato, comúnmente asumido, de haber permanecido fray Juan dos meses en casa de don Pedro de Mendoza, resultando que el Capítulo estaba disuelto antes de que el huido de la cárcel saliese de Toledo. Hace notar el articulista, como advertencia metodológica, que algunos testigos mencionan en los procesos un viaje de este tiempo hasta Medina; viaje que los modernos biógrafos rechazan. Habría que aplicar criterios uniformes en todos los casos<sup>30</sup>.

La realidad no la deciden aquí, evidentemente, el número de votos; la mayoría democrática no es criterio histórico serio. ¿Puede anularse la coincidencia de tantos biógrafos en el hecho básico de la presencia sanjuanista en ese capítulo de Almodóvar? ¿No está asegurado, al menos indirectamente, por otros datos ciertos? Si para el primer Capítulo de 1576 los historiadores no aducen testimonio alguno de peso, no puede decirse lo mismo en este caso. No existen, desde luego, actas ni documentos originales; no es del todo seguro que se redactasen las súplicas

---

de Toledo, estaba en contacto con los Descalzos. Fue visitado por el P. Gracían y el P. Antonio de Jesús y recibía, además, algunas cartas. Allí le tuvieron al corriente de la convocación de Almodóvar para el jueves día 9 de octubre de 1578", p. 341-342. Ignoro la fuente de tales aseveraciones. J. VICENTE RODRÍGUEZ, en *Dios habla en la noche*, apunta prudentemente que "tal vez" le había avisado el P. Antonio de la junta que comenzaba en Almodóvar el día 9 de octubre (p. 180) y partió para allí.

<sup>30</sup> HIPÓLITO DE LA SDA. FAMILIA, art cit. p. 8-9.

al Rey y al Papa de que habla el P. Alonso, aunque afirma haberlas firmado todos.

A no dudarlo, el biógrafo y postulador de la causa de beatificación, se funda en la declaración de Francisca de la Madre de Dios, en el proceso de Beas. La buena religiosa sufre alguna confusión al hablar de cosas vistas y oídas a distancia de muchos años. Es difícil que estuviese muy adentro en los entresijos de la complicada maraña de documentos y reuniones de los años aludidos.

No precisa la fecha en que coincidieron en Beas los priores de Granada y La Peñuela con fray Juan; tampoco da los nombres. Estaban arrepentidos de haber dado "su parecer y firmado para que los dos padres fray Juan de Jesús y Diego de la Trinidad, de la dicha Orden, hubiesen ido como fueron, sin licencia de su General, a Roma a pedir licencia al Sumo Pontífice para apartarse de la Orden de Padres Calzados que entonces gobernaban a los Descalzos". El viaje de Juan de Jesús (Roca) y Diego de la Trinidad no tiene nada que ver con lo decidido en Almodóvar; es asunto posterior. Al menos en este detalle le falla la memoria a la buena religiosa de Beas. Acumula en un mismo episodio datos pertenecientes a distintos momentos<sup>31</sup>.

Tampoco encuentra apoyo alguno la intervención sanjuanista en la mencionada firma para la comisión encomendada a N. Doria por parte del Capítulo. Lo único que se conoce es la representación concedida a dicho padre para tramitar los asuntos relacionados con los Descalzos. Es concorde la afirmación de biógrafos y cronistas que, aunque elegido para ir a Roma con fray Gabriel de la Asunción, luego fueron sustituidos por Pedro de los Angeles y Juan de Santiago<sup>32</sup>.

A esto se reduce la posible base documental para fundamentar la presencia y participación sanjuanista en la segunda Junta de Almodóvar. Abundan, en cambio, las declaraciones de religiosos y religiosas en las que se afirma explícitamente o se supone esa presencia. A la verdad, no son tan claras y precisas como aparecen a una primera lectura. Las recogidas o recordadas por los biógrafos son pocas.

---

<sup>31</sup> El texto completo en BMC 14, 168.

<sup>32</sup> La delegación de las Descalzas de Toledo a N. Doria (idéntica a la de Diego López de Montoya) en MHCT 2, doc. 169, p. 42-43. Véase la narración de *Reforma*, lib.IV, 32, p. 665-667.

Alonso menciona al fray Pedro de Jesús, “a quien cupo hospedarle”, y referiría después haberlo “tenido por venturosa suerte”. Lo repite Crisógono, redondeando por su cuenta las frases del antiguo biógrafo. El moderno asegura que los capitulares nombraron enfermero del Santo a fray Pedro, quien lo cuidó “como a un padre”. Años más tarde “ponderará la santidad del enfermo, teniendo a dicha el haber podido tratarle durante su estancia en Almódovar”<sup>33</sup>. El propio el interesado, u otro descalzo del mismo nombre, declara lo siguiente: que conoció a fray Juan unos 13 años, no seguidos, sino “interpoladamente a tiempos, en diferentes partes”. Una de las partes fue Almodóvar, siendo conventual en aquel convento: “Llegó el dicho venerable padre fray Juan de la Cruz, el cual dijo cómo los padres Calzados del paño le habían tenido preso en su convento de Toledo, y que había padecido mucho en su prisión”. No precisa cuándo fue el encuentro entre ambos en Almodóvar; pudo ser en 1583 o en otra ocasión, ya que no alude para nada al Capítulo. La referencia a la cárcel de Toledo parece favorecer la proximidad a la huída, por tanto, al viaje inmediato. No cabe urgir demasiado las conclusiones. El mismo testigo cae en dataciones ciertamente equivocadas en relación a los viajes de fray Juan<sup>34</sup>.

Bastante parecido es el caso de Juan de santa Eufemia, implícito en la narración de Alonso y explícito en Crisógono. También conoció y trató a fray Juan en diversos lugares y ocasiones, “como dieciséis o diecisiete años”; el primer encuentro tuvo lugar en La Peñuela, “a que venía el susodicho santo padre de Almodóvar”. Tampoco aquí consta en qué fecha o momento, pero no conociendo otro desplazamiento desde la villa manchega a la soledad de La Peñuela fuera del último, en el verano de 1591, se concluye que fue con ocasión del primer viaje del Santo hacia Andalucía. Tampoco es un testigo de mucha precisión; más bien es dado a la exaltación de las penitencias y rigores de los primitivos conventos<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> Alonso, Yida, p. 274, el moderno editor remite a estas fuentes: ms. 3537, f. 30v y 7003, f. 137 de la BNM. Crísógono, Vid, cap. 10, p. 274, remite a la obra, aún manuscrita, de Alonso, en la nota 9.

<sup>34</sup> Así, por ejemplo, en la misma declaración afirma que “por estar conventual en el convento de La Peñuela, sabe que el dicho venerable padre vino de Castilla a fundar el colegio de Baeza”. Declaración en el proceso de Vélez Málaga, BMC 22, p. 338-340; los textos copiados, p.339 y 340.

<sup>35</sup> Su testimonio en el proceso ordinario de Baeza, BMC 14, p. 23-30; la

Idéntico es el tratamiento dispensado por los dos biógrafos citados al testimonio de Pedro de san Hilarión. Al afirmar éste que los capitulares de Almodóvar acordaron enviar a fray Juan al Calvario, "para quitarle de los ojos de los Calzados", reconoce al menos implícitamente que se hallaba presente el interesado<sup>36</sup>.

Es especialmente significativa la postura de las religiosas Descalzas de Toledo y Beas. Conocieron directamente los hechos aquí ventilados: la salida de Toledo en dirección al sur, o la llegada a Beas-El Calvario. Su interés no se centra en los detalles cuestionados aquí. Hablan insistentemente del viaje del Santo desde Toledo hacia Andalucía, acompañado por los criados del don Pedro G. de Mendoza. Para la mayoría el dato más significativo es que, a su regreso a Toledo, los criados se hacían lenguas de la santidad de fray Juan y de lo "bien que olía". Unas afirman que don Pedro G. de Mendoza "envió a fray Juan a Almodóvar; otras, que Al Calvario.

La declaración de Leonor de Jesús puede servir de paradigma para otras varias. Cuando fray Juan estaba ya en condiciones de viajar, su protector de Toledo le envió al Convento de El Calvario con unos criados: "Y los dichos criados y personas que le fueron acompañando, cuando volvieron a la dicha ciudad de Toledo, venían diciendo mucho de su muy gran santidad y virtud". A este núcleo básico anaden otros testigos el que despedía un fuerte y agradable olor. No se menciona para nada Almodóvar<sup>37</sup>.

Más minuciosa en los detalles es otra religiosa de la misma comunidad, pero repite casi a la letra la afirmación de la anterior, en lo que se refiere al viaje desde Toledo al Calvario, acompañado por los criados de don Pedro. Regresaron del Calvario a Toledo ponderando la santidad de fray Juan. Ninguna otra hermana de la comunidad, ni siquiera la detallista Francisca de la

---

frase copiada en p. 23.

<sup>36</sup> El testimonio de Pedro de san Hilarión en el ms. 12738, f 15 de la BNM; alusión clara en Alonso Yida, p. 276; cita explícita en Crisógono, p. 175, nota 11.

<sup>37</sup> Texto del proceso ordinario de Beas, BMC 14, 158. En otra versión abreviada, en el mismo ms. 12738, h. 24, se dice que los criados que le llevaron, "de que volvieron de Almodóvar". Es la que copia Crisógono, p. 173, nota 4. Como quiera que la misma testigo - al igual que muchos otros - asegura que los criados acompañaron al Santo hasta El Calvario, la "vuelta desde Almodóvar", resulta ambigua.

Madre de Dios, mencionan para nada la visita o paso de fray Juan a Almodóvar, en camino para El Calvario. Es digno de notarse si se tiene en cuenta que el primer encuentro con la comunidad de Beas habría tenido lugar pocos días después<sup>38</sup>.

Concuerdan con la comunidad de Beas las Descalzas que desde Toledo recalaron en la fundación de Cuerva. Refrendan con su firma lo que comunicaba la superiora Isabel de san Jerónimo. Por lo que se refiere al viaje en dirección a Andalucía, todo se reduce a esto: "Estando para caminar - don Pedro G. de Mendoza - le envió con un criado de su casa a un convento de los Padres Descalzos de nuestra Orden lejos de Toledo; y el criado que le llevó, vino muy admirado, diciendo que no sabía quién era aquel padre que olía mucho"<sup>39</sup>.

Otras religiosas se decantan por el viaje directo a Almodóvar. Es el caso de Constanza de la Cruz, novicia en Toledo cuando fray Juan se evadió de la cárcel y luego conventual en Villanueva de la Jara. Don Pedro G. de Mendoza, después de cuidarlo en Toledo, "pasados algunos días, lo envió a Almodóvar del Campo". Coincide casi a la letra con ella la beata María de Jesús, testigo también de lo sucedido en Toledo: "Le envió a Almodóvar en este traje con mucha guarda. Y un hombre de los que le llevaban, dijo cuando vino, que no sabía quién era aquel clérigo que olía a santo".

Ilustra bien la ambigüedad de estas informaciones lo que comunicaban las Descalzas de Avila, al ser requeridas para que informasen de sus noticias sobre fray Juan. Saben que don Pedro G. de Mendoza lo cuidó en su casa a la salida de la cárcel "hasta que estuvo para ponerse en camino, y en una carroza le envió a Almodóvar del Campo, a nuestro convento del Calvario, hasta que se sosegó la persecución"<sup>40</sup>. La alternativa de los anteriores

---

<sup>38</sup> Testimonio de Francisca de san Eliseo en el mismo proceso de Beas, BMC 14, 164. En las páginas siguientes declaran las otras religiosas de la misma comunidad.

<sup>39</sup> El texto de la relación en BMC 13, p. 361-361.

<sup>40</sup> Frente a los testimonios que se decantan por el "envío" del Santo a Almodóvar, por parte de don Pedro de Mendoza, como Constanza de la Cruz (BMC 13, 364) y María de Jesús, Rivas (ib. p. 367), se muestran más cautas las religiosas que no mencionan ningún lugar concreto, como las de Cuerva procedentes de Toledo: "Y en estando para caminar, le envió con un criado de su casa a un convento de los Padres Descalzos de nuestra Orden lejos de Toledo" (ib. p. 362). Otra de la misma comunidad: "Y él mismo en su carro-

testigos se resuelve aquí unificando Almodóvar y el Calvario. Todo podría explicarse suponiendo que quienes hablan del "envío" al Calvario piensan en la meta final del viaje, sin excluir la parada en Almodóvar, y quienes prefieren fijar el "envío" a Almodóvar, no lo consideran punto final, sino intermedio. Tal armonización sólo es posible "a posteriori", no al hilo de los textos.

No es muy abundante ni demasiado selecta esta cosecha de testimonios para asegurar, sin algún resquicio de duda, como hacen los biógrafos modernos, la participación de Juan de la Cruz en el segundo Capítulo de Almodóvar. Más explícita y autorizada me parece la afirmación de Juan de santa Ana, generalmente bien informado y concreto en sus declaraciones procesales. Hablando de su trato fray Juan de la Cruz afirma que le conoció cosa de "diez años" antes de que muriera. El primer encuentro tuvo lugar en el convento de El Calvario "a donde el dicho venerable padre vino por vicario de un capítulo que se hizo en el convento de Almodóvar del Campo de la dicha Orden". Cuando llegó fray Juan al Calvario él "era recién profeso" de aquel mismo convento. Recordando lo que sabe y ha oído de la cárcel de Toledo, declara que fray Juan "desde allí se había ido a Almodóvar del campo a su convento, a donde a esa sazón se hacía capítulo, y de allí había salido por vicario al dicho convento del Calvario, como tiene dicho". Extraña que el testimonio más directo y autorizado no haya sido tenido en cuenta por los biógrafos<sup>41</sup>.

Al momento de cerrar este proceso indagatorio parece imponerse una conclusión matizada, en la que debería trazarse una escala de certezas, probabilidades y dudas. Habría que contar, entre las primeras: el hecho de la presencia de Juan de la Cruz en Almodóvar durante el capítulo de 1578 y la invitación a estar presente por parte de los convocantes. Goza de suficiente grado de certeza, por el consenso de los testimonios, la compañía de los criados de don Pedro G. de Mendoza. También resulta suficientemente asegurado su nombramiento como Vicario de El Calvario. Propenden hacia la probabilidad el motivo de este nombramiento y la participación activa o normal del Santo

---

za, llevó y puso en salvo, enviándole después a un convento de Descalzos de la Orden" (ib. p. 371).

<sup>41</sup> Declaraba en el proceso ordinario de Málaga el 12 de noviembre de 1617; texto en BMC 22, 291-297, los textos copiados en p. 291-92 y 293.

en las sesiones rigurosamente capitulares. Generosamente dudosas parecen las demás intervenciones del mismo, como la "profecía" relativa a Pedro de los Angeles y la presión para que se firmasen las actas comprometedoras.

La carta de S. Teresa recomendando al P. J. Gracián un trato esmerado al recién salido de la cárcel, es el punto de arranque y el soporte seguro para aceptar las dos afirmaciones más seguras: la invitación, más o menos oficial, para viajar a Almodóvar, y el desplazamiento efectivo. Este queda confirmado por los testimonios complementarios y los sucesos posteriores. De aceptarse esta reconstrucción, hay que descartar que fray Juan abandonase Toledo por propia iniciativa; menos aún que hubiese elegido ya como residencia El Calvario. No dependía, evidentemente, de él. Santa Teresa insistía en que no se le dejase pasar de Almodóvar. La elección a vicario del Calvario alteró los planes.

Se comparta, o no, esta graduatoria, el episodio aquí ventilado demuestra cuánta cautela es necesaria en la heurística y en la hermenéutica de las fuentes biográficas de Juan de la Cruz.

Detalles complementarios de este capítulo afectan a las fechas del viaje y al itinerario seguido por la modesta comitiva que acompaña a fray Juan. El recorrido pudo ser el señalado por los biógrafos, especialmente modernos. En cuanto a las fechas, no cabe amplio margen para conjeturas y diferencias. Los dos meses de reposo en Toledo, según cálculos genéricos de algunas declaraciones, deben recortarse. Serían unos 10 días de agosto y todo septiembre. A primeros de octubre tuvo que ponerse en camino para coincidir con los de la Junta, que fue tan breve como una "capitula". Ni quienes afirman que llegó antes de comenzar la reunión capitular, ni quienes aseguran que ésta ya estaba iniciada establecen diferencia notable de fechas: cosa de pocos días. Si había sido avisado y convocado, lo normal es que llegase a tiempo para el comienzo de las sesiones, por tanto, antes del 9 de octubre.

El tiempo del viaje y, por lo mismo, la salida de Toledo, deben calcularse teniendo en cuenta las reales o posibles paradas, no sólo la distancia de unas "veinticinco leguas y media". Algunos biógrafos, antiguos y modernos, mencionan explícitamente una. Alonso de la Madre de Dios asegura que se detuvo en Malagón para visitar a las Descalzas, contando a las religiosas cómo había logrado escaparse de la cárcel y cómo había sido ayudado por la Virgen para escalar el muro del "corral de monjas".

El biógrafo cierra el episodio con estas reveladoras palabras: "Causó muchas lágrimas de devoción a todo aquel colegio de sagradas vírgenes el oírle esto"<sup>42</sup>. En contra de su costumbre, Alonso no apunta aquí ninguna fuente de información, ni siquiera la sugiere veladamente. No ha sido obstáculo para que le sigan fielmente algunos biógrafos modernos, como Silverio y Efrén<sup>43</sup>. Pasar de la posibilidad, o de la probabilidad, al hecho necesita documentación y comprobación que nadie ha presentado.

Malagón se hallaba en el camino probablemente seguido, pero no es razón suficiente para asegurar la parada de la comitiva, menos aún para fijar el tiempo de la misma. Se supone que la ruta seguida desde Toledo a Almodóvar sería la marcada en los itinerarios de la época, tal como apuntan los biógrafos modernos<sup>44</sup>. La única objeción posible sería el cuidado puesto en la seguridad del viajero, para evitar todo peligro de ser descubierta por los Calzados, como apuntan casi todos los testimonios antiguos y repiten los biógrafos actuales, lo que llevaría a seguir sendas menos transitadas.

#### *Más allá de Almodóvar*

Dejando a un lado la desconcertante actuación de Juan de Jesús (Roca) y el desconcierto manifiesto de los participantes en la desafortunada Junta, lo cierto es que ésta se despachó en pocos días, regresando los congregados a sus respectivos conventos. Los responsables más directos pagaron con dura reprimenda y severas penas la ingenuidad de ir a informar directamente al nuncio F. Sega. La respuesta solemne y oficial de éste al desafío aparecía el 16 de octubre, sometiendo los Descalzos al gobierno de los provinciales Calzados<sup>45</sup>. No se pretende seguir aquí

<sup>42</sup> *Vida*, p. 274.

<sup>43</sup> El primero sin dar especial relieve al episodio, HCD 5, p. 145; el segundo, remitiendo explícitamente a Alonso y copiando casi a la letra su narración, *Tiempo y vida*, p. 432 con nota 53.

<sup>44</sup> Remiten, de hecho, al *Repertorio de los caminos de España* (Medina 1546) de Juan Villuga; Crisógono, p. 173, Efrén, sin citar la fuente, p. 432.

<sup>45</sup> Véase el documento en MHCT t. 2, doc. 165, p. 33-36. Ya queda advertido que a veces se alude a este documento como al "crotrabreve", lo mismo que al dirigido directamente contra J. Gracián el 23 de julio del mismo año (doc. 159, p. 20-25).

los pasos de todos y cada uno de náufragos de Almodóvar; únicamente interesan las huellas de Juan de la Cruz<sup>46</sup>.

Santa Teresa no vio escuchada su petición, cursada a través de Gracián, de que el maltrecho fray Juan “no pasase de allí”, de Almodóvar. Pocos días después de disuelta la Junta aparece éste a muchos kilómetros: en plena Andalucía. Al cabo de tres años se confesará “desterrado por allá”, después que le “vomitó la ballena” de Toledo en “aquel extraño puerto”. La madre Teresa que, a la altura de 1578, pide a los responsables que no prosiga viaje hasta Andalucía, intercederá años más tarde ante el mismo J. Gracián para que regrese a Castilla. ¡Camino de providencia, no geográficos!<sup>47</sup>.

El paradero de fray Juan, después de abandonar Almodóvar, es El Calvario (Jaén), cerca de Villanueva del Arzobispo. Allí está ya en noviembre de 1578, gobernando aquella comunidad descalza. No hay duda posible acerca del hecho. Quiere decir, que se ha respetado y aceptado lo decidido sobre su persona en la reciente Junta de Almdóvar, mientras los demás acuerdos quedaban anulados (si es que tenían algún valor) por el mencionado decreto del nuncio Sega, del 16 de octubre. En él se dice explícitamente que, sin su consentimiento, no se podrán hacer ni quitar “priors ni guardianes ni otros oficiales”. El vicariato de fray Juan estaba condicionado por el viaje a Roma del prior del Calvario, Pedro de los Angeles, pero caía ciertamente bajo la anulación del Nuncio y en dependencia de los provinciales Calzados. El viaje de los dos enviados a Roma se realizaba de incógnito o en secreto, el gobierno de fray Juan en la comunidad del Calvario no podía ocultarse. Plantea más de un interrogante, pero no es de este lugar ni la formulación ni la solución.

---

<sup>46</sup> Para todos estos capítulos es de consulta obligada la narración de Jerónimo Gracián, habitualmente olvidada o descuidada de cronistas y biógrafos. Reproduce sustancialmente los mismos datos, entre otros lugares, en *Historia de las fundaciones de los Descalzos* (ed. en MHCT t. 4, p.533-694), en la *Peregrinación de Anastasio*, dial. 2 y 13 (de. BMC 17, p. 91- 93, 158-160), en *Escolias a la vida de S. Teresa* (de. J. Luis Astigarraga, en *Ephemerides Carmeliticæ* 32, 1981, p. 402-406 y en otras páginas del mismo escrito).

<sup>47</sup> Véase la primera carta conservada del Santo, con fecha del 6 de julio de 1581. Ya se ha citado la de S. Teresa a Gracián de últimos de septiembre de 1578 (n. 267). La petición a Gracián para que trasalade a fray Juan a Castilla, en carta al mismo del 24 marzo de 1581 (n. 384), es decir, algunos meses antes de la confesión del interesado.

Le dejamos en Almodóvar; acompañémosle imaginariamente en el viaje hacia El Calvario. Aceptando la opinión generalizada de su asistencia a la Junta de Almodóvar y el nombramiento de vicario, parece descartarse automáticamente que saliese ya de Toledo con la idea o plan de viajar y establecerse en El Calvario. La meta de su viaje era Almodóvar. Allí debía terminar, y no sólo por atender los ruegos de la Madre Teresa. Naturalmente, este planteamiento no encaja en los testimonios que ignoran la parada en Almodóvar o la presentan como un alto en el camino de un viaje programado de antemano con meta final en El Calvario. Es el caso de las religiosas de Beas, antes mencionadas.

La lectura de fuentes y testimonios demuestra que este punto está íntimamente vinculado a las órdenes impartidas por don Pedro G. de Mendoza a los criados que habían de acompañar al evadido de la cárcel. Quienes afirman que regresaron desde Almodóvar, contradicen a otros testimonios que aseguran llegaron con el enfermo hasta El Calvario. Los biógrafos evaden la dificultad asegurando (sin fuentes concretas) que los criados tenían orden de acompañarle hasta su destino o meta final. Si, al salir de Toledo, ésta era Almodóvar, estarían en lo cierto quienes defienden su regreso desde la villa manchega. Quedan en entredicho entonces quienes, afirman haberle acompañado hasta el Calvario y desde allí regresado a Toledo.

Cada una de las dos propuestas ofrece sus dificultades: si salían de Toledo con orden de llegar hasta El Calvario, debieron permanecer algunos días en Almodóvar; a la espera de que concluyese la Junta, para proseguir el viaje hasta el destino final. No necesitaban conocer el nombramiento de vicario. Es extraño que nadie aluda a la permanencia, hospedaje, etc. de estos benefactores durante la Junta. No existen más que para viajar y regresar.

En caso de partir de Toledo con destino final a Almodóvar, los criados tuvieron que esperar al nombramiento de vicario y prestarse luego a prolongar (y no poco) el viaje encomendado, sin probable aprobación de su señor. Nada resuelve el decir que éste no dio otra encomienda más que llevar a fray Juan a su destino. Este sabía, al dejar Toledo, si se dirigía a Almodóvar o al Calvario.

El desfile de los biógrafos da poco de sí. Quiroga, con su desenvoltura habitual, lo hila a las mil maravillas. Para él, todo fue muy sencillo: Don P. G. de Mendoza, después de "regalarle algu-

nos días”, le envió con dos criados al convento de Almodóvar, para que instruyese con su doctrina y ejemplo a “los dos Andalucías”, como había hecho con las “dos Castillas”. Desde Almodóvar regresaron los criados “edificados de la compañía que les hizo”. De camino para El Calvario (ya sin los criados), se detuvo fray Juan en el monasterio de las Descalzas de Beas, donde le cantaron “letrillas devotas que solían cantar al Niño Jesús recién nacido la Pascua de Navidad”. Instalado en El Calvario, comenzó a gobernar como él sabía hacerlo<sup>48</sup>.

Más escueto es aún Jerónimo de san José: “Concluido el capítulo, se partió el venerable padre para su casa del Calvario, pero antes de llegar a ella pasó por la villa de Beas, donde nuestras religiosas descalzas tenían ya el convento”. Sigue el conocido episodio del encuentro, las coplillas y el éxtasis del Santo. Llegó al Calvario y comenzó su gobierno “ajustando con su ejemplo la doctrina”<sup>49</sup>. El más original de los biógrafos antiguos, como de costumbre, es Alonso de la Madre de Dios. Es habitual en él la tendencia a concordar las fuentes o documentos, cuando parecen disentir. Es lo que le sucede aquí: “Acabado el Capítulo volviéronse los Padres a sus conventos, y nuestro santo Padre, queriendo despedir la gente que le había acompañado desde Toledo, ella no quiso volverse, diciendo habían de cumplir el orden de don Pedro de Mendoza, su señor”.

No le salen bien las cuentas al biógrafo; un par de páginas antes asegura que fray Juan quiso viajar solo y a pie, pero no lo consintió su protector toledano; le preparó una litera y “criados de confianza”, dando orden de que “no le dejasen en parte alguna hasta que llegase al convento de la soledad que decía”. Alude, sin duda a la soledad del Calvario”, pero nada había dicho antes Alonso de una propuesta del Santo en ese sentido. Quiere ahora conciliar las dos cosas: el deseo-propósito de fray Juan de ir al Calvario, y la convocatoria a la Junta de Almodóvar. Concluye el capítulo indicando que partió de Almodóvar con los criados y en compañía de Francisco de la Concepción, prior de La Peñuela; en este convento se detuvo solamente un día, continuando con los criados hasta el Calvario, despidiéndolos allí<sup>50</sup>.

---

<sup>48</sup> *Historia*, lib. II, cap. 11-12, p. 321-323.

<sup>49</sup> *Historia*, lib. II, cap. 1-2, p. 288 y 292.

<sup>50</sup> *Vida*, lib. II, cap. 36, p. 273-74 y 177.

La compañía de los buenos y pacientes criados se prolonga así con tantos altos en el camino. Alonso les perdona la parada en las monjas de Beas, cosa que no hacen los biógrafos modernos, aunque le siguen en lo demás.

Silverio acepta también la orden de acompañar “al Santo hasta el convento donde fijase su residencia”; de camino ya para El Calvario, “pasó unos días en Beas a ruegos de las monjas”<sup>51</sup>. Piensa Crisógono que la estancia de fray Juan en Almodóvar no pudo prolongarse mucho por la inseguridad en que se hallaba, tan cerca de los Calzados, y porque esperaban aún allí los criados que le acompañaban desde Toledo. Le acompañaron hasta Beas, y aquí despidió fray Juan a los criados de don Pedro G. de Mendoza, como si éste fuera su destino acordado<sup>52</sup>.

Siguiendo el hilo de Alonso, los autores de la última biografía mezclan aguas de diversa proveniencia, aunque en el fondo reproducen el cuadro habitual. Fray Juan partió de Almodóvar con los criados y el prior de La Peñuela; desde aquí siguió hasta el Calvario, deteniéndose en Beas; no se sabe cuánto tiempo, ya que su intención era “pasar de largo, como hiciera en Malagón”. Continúan: “Algún autor se permite incluso hacer aquí la despedida de los criados del canónico Mendoza, cosa increíble”. La despedida se pone, naturalmente, en El Calvario copiando literalmente el texto de Alonso de la Madre de Dios<sup>53</sup>.

Muy bien instruidos debían de estar los buenos criados sobre su cometido, si tuvieron que detenerse en Beas “un poco más”, según se dice en la última biografía: “Parece probable que, dada su manifiesta postración, las monjas le obligaron a detenerse un poco más” a fray Juan. Nada de ruegos; “le obligaron”. Y los criados esperando...

<sup>51</sup> HCD t. 5, p. 147.

<sup>52</sup> *Vida*, cap. 10, p. 178-180. Llamó la atención sobre la situación del Santo frente a las medidas de Segá, a raíz del Capítulo de Almodóvar, con excomunión de todos los que habían tomado parte incluido el Santo. Deja en el aire la cuestión. Si durante algún tiempo ignoró el desenlace del Capítulo, no pudo durar mucho ese desconocimiento.

<sup>53</sup> Tiempo y vida, p. 441, 451 y 452. El autor aludido es Crisógono, a quien se cita en la nota 40. Increíble, o no, la opinión de este biógrafo, se apoya en las mismas hipótesis (no datos seguros) de quienes le critican. Las declaraciones de las monjas de Beas, entre ellas la de Leonor de Jesús, atribuyen al canónico de Toledo intenciones y decisiones no contrastadas, como el que “envió al convento del Calvario” a fray Juan (p.441 y 452). ¿Sabía él, cuando le despidió en Toledo, que ese era su destino, o tal destino fue decidido en Almodóvar?.

*Últimas etapas*

Con criados o sin criados, fray Juan salió de Almodóvar en dirección a Andalucía. No interesa ahora el itinerario detallado de su viaje, sino los lugares donde se detuvo. Se recuerdan dos bien precisos: La Peñuela, a la puerta misma de Andalucía, y Beas. El primer alto en el camino, entre los frailes hermanos de hábito; el segundo, entre las hermanas Descalzas de la Madre Teresa. Ambos lugares y conventos son familiares a cualquier lector de la biografía sanjuanista.

## En La Peñuela

Por su poco relieve en el conjunto y la limitada resonancia, esta primera visita a La Peñuela apenas ha suscitado el interés de biógrafos e historiadores. Suele acogerse sin peros ni reservas la afirmación de Juan de santa Eufemia, cuando declara en el proceso informativo de Baeza que “a los principios que conoció” a fray Juan “fue en el convento de La Peñuela, a que venía el susodicho santo Padre del convento de Almodóvar”. Fuera de esta primera ocasión “trató y conoció” al Sano “como dieciséis o diecisiete años hasta que murió”. El encuentro no puede referirse al último viaje de fray Juan a La Peñuela, meses antes de morir. No hay constancia de ningún otro, ni queda tampoco margen de tiempo para los años señalados por el declarante<sup>54</sup>.

Este único testimonio explícito ha servido de base para afirmar el alto en La Peñuela, desde que lo incorporó a su biografía Alonso de la Madre de Dios, a quien siguen fielmente los modernos<sup>55</sup>. Todos coinciden en la brevedad de la visita: entre una noche y un par de días. Alguien se atreve a fijar incluso la fecha: miércoles-jueves, 15-16 de octubre<sup>56</sup>. Apoyados en el conocido repertorio de caminos, y tomando como referencia el famoso viaje en que se perdió S. Teresa, se han señalado varios itinerarios para el viaje sanjuanista desde Almodóvar a La Peñuela.

<sup>54</sup> Su testimonio en BMC 14, 23.

<sup>55</sup> Alonso, *Vida*, p. 277. Nada dicen sobre esta parada Quiroga y Jerónimo; tampoco la recoge Silverio de S. Teresa. Repiten la reconstrucción de Alonso: Crisógono, p. 179, y Efrén-Steggink, p. 441 y 448; J. Vicente-Rodríguez, *Dios habla*, p. 190.

<sup>56</sup> Efrén-Steggink P 449

Ninguno de ellos parece corresponder a la realidad, pero no es asunto que aquí interesa<sup>57</sup>.

¿En Beas de Segura?

Mientras la visita a La Peñuela ha pasado a la historiografía sanjuanista como episodio marginal, el primer encuentro de fray Juan con las Descalzas de Beas de Segura, ha merecido siempre recuerdo destacado. Existe, al respecto, una visión bastante uniforme, pese a que no faltan disonancias en los detalles. Hay motivo para ello; no todo está tan claro como podría deducirse de las narraciones biográficas más conocidas y autorizadas.

El punto más expuesto a interrogantes, y el único que aquí interesa directamente, es la fecha de la primera visita de fray Juan a aquella comunidad teresiana. Según la versión más difundida, casi unánime actualmente, el primer encuentro de fray Juan con la comunidad serreña tuvo lugar cuando éste viajaba desde Almodóvar-La Peñuela camino de su destino en El Calvario. Pasó por Beas y se detuvo allí algunos días antes de alcanzar la meta final de su viaje.

La única voz disonante en este caso es la de Alonso de la Madre de Dios. Coloca la escena descrita por los demás biógrafos, antiguos y modernos, después de haber llegado al convento de su destino, El Calvario. Todo sucedió "la primera vez" que se desplazó desde allí a Beas para confesar y orientar a las religiosas de aquella comunidad. En su reconstrucción de los hechos tiene a la vista las mismas fuentes y los mismos testimonios en que se apoya el resto de la historiografía. ¿Cómo explicar esta disonancia?<sup>58</sup>.

---

<sup>57</sup> Ha sometido a revisión las propuestas anteriores y ha sugerido otro camino más probable Guillermo Sena Medina, *El verdadero camino que recorrió san Juan de la Cruz desde Almodóvar del Campo a La Peñuela*, en la revista *San Juan de la Cruz* 6 (1990) 79-88. Quiero recordar a este propósito que el tránsito por el Viso no le fue extraño a fray Juan: por allí pasó una vez en compañía de fray Martín de san José, como atestigua éste: BMC 13, p. 378. Conviene tener en cuenta las indicaciones de CARLOS MARÍA LOPEZ FÉ, *Caminos andaluces de san Juan de la Cruz*, Sevilla 1991.

<sup>58</sup> Alonso, *Vida*, II, cap. 37, p. 281-282. Advierte que esa primera visita aconteció, "a lo que parece" por la fiesta de Todos los Santos. Ya se ha notado que Quiroga coloca la primera visita durante el viaje de paso para El Cal-

Base común para todas las reconstrucciones biográficas es el testimonio de algunas religiosas de Beas, presentes en aquel encuentro, y el epistolario teresiano. Tengo la impresión de que se han leído e interpretado estas fuentes con poco rigor. En realidad, no se trata de dos fuentes independientes, sino de una sola. Las cartas de S. Teresa alegadas para este caso, no son otra cosa que fragmentos extraídos de lo que cuentan las mismas protagonistas.

Las afirmaciones de las religiosas de Beas proceden del proceso informativo allí practicado en 1618 y de relaciones posteriores enviadas a los cronistas oficiales de la Orden, destacando la de Magdalena del Espíritu Santo en 1630. Veamos su contenido.

Leonor de Jesús conocía a fray Juan desde Toledo, ya que vivía en aquella comunidad cuando se refugió en ella el Santo al huir de la cárcel. Le trató luego de paso en Sabiote, donde fue de fundadora. A sus 64 años de edad, cuando el proceso, estaba en grado de aclarar muchas cosas. No es muy precisa en lo del encuentro con fray Juan en Beas. Sabe que salió de Toledo cuidado por los criados de don Pedro de Mendoza, quienes le acompañaron hasta El Calvario y volvieron contando maravillas. Prosigue así su narración: "Y el mismo día que tiene dicho haber llegado al dicho convento el dicho fr. Juan de la Cruz esta testigo y las demás monjas del dicho convento que con él estaban, compadecidas de verle tan maltratado, le preguntaron y rogaron les dijese que cómo se había salido de la cárcel y prisión en que estaba". Recoge a continuación lo que cuenta el Santo, sin precisar nunca "el mismo día que tiene dicho". Inútilmente se busca en su declaración tal día. No vale para resolver el asunto que aquí interesa<sup>59</sup>.

Declaró a seguido en el mismo proceso Francisca de san Eliseo, también de 64. Había conocido igualmente a fray Juan en la

---

vario, p. 322-323. Lo mismo hace Jerónimo de san José, p. 388-389. Idéntica es la postura de los modernos: Silverio, HCD 5, p. 147-149; Crisógono p. 179-182; J. Vicente Rodríguez, *Dios habla*, p. 191-192; Efrén-Steggink, p. 450-453.

<sup>59</sup> El texto se halla en BMC 14, 158. Incurre en bastantes inexactitudes a lo largo de la declaración, o se mantiene en "lo dicho", que no ha dicho. Afirma, por ejemplo que, conocio al santo en Toledo, porque él iba "muchas veces de ordinario a la dicha ciudad de Toledo, e iba al convento donde esta testigo estaba monja, como he dicho", p. 155. No parece que viajase mucho a Toledo fray Juan.

ciudad imperial, cuando se refugió en las Descalzas, y ella era novicia. De nuevo trató al santo en Sabiote. Coincide en todo con la versión de la anterior, pero es menos explícita en lo de la visita a Beas; no la menciona para nada. Sabe únicamente que don Pedro de Mendoza mandó a fray Juan al Calvario acompañado de unos criados, que regresan a Toledo dando gracias por la suerte de haberle "conocido y acompañado"<sup>60</sup>.

El mismo día declaraba Francisca de la Madre de Dios, la más amplia y concreta en el punto aquí recordado, según veremos. Tampoco menciona para nada el primer encuentro de fray Juan con la comunidad serreña Ana de la Madre de Dios, Lucrecia de la Encarnación y María de San Pedro, a pesar de haber disfrutado de su dirección espiritual, cuando venía a Beas desde El Calvario<sup>61</sup>.

El testimonio de Francisca de la Madre de Dios se ha convertido tradicionalmente en apelación definitiva para colocar el primer encuentro con las religiosas de Beas antes de rematar el viaje en El Calvario. Era entonces profesa de aquel monasterio y conoció al fray Juan "siendo el susodicho vicario o prior del convento de los frailes Descalzos del Calvario, que solía estar en el término de Villanueva del Arzobispo". Recuerda al principio de su declaración que fray Juan venía "los sábados de cada semana" desde El Calvario a confesar a la comunidad; luego desde Baeza, cada quince días o cada mes. En este contexto coloca el recuerdo del episodio indagado.

Acudía muchas veces a Beas, "y entre *otras veces*, fue una cuando vino de la prisión que tuvo en Toledo, desde donde vino al dicho convento del Calvario, que estando el dicho santo fr. Juan de la Cruz en el locutorio de este dicho convento, la M. priora, Ana de Jesús, mandó a esta testigo y a la hermana Lucía de san José... que cantasen en su presencia del dicho santo fr. Juan de la Cruz unas coplas espirituales para divertirle, que venía como un muerto, no más del pellejo sobre los huesos". Prosigue con la narración del traspaso del Santo y la admiración de las religiosas<sup>62</sup>.

---

<sup>60</sup> BMC 14, 164.

<sup>61</sup> SUS testimonios en BMC 14, 176-178; 179-181 y 182-183, respectivamente.

<sup>62</sup> Texto en BMC 14, 169.

Esta es la fuente más precisa y concreta. Su interpretación más normal y correcta parece llevar a la visita anterior a la llegada de fray Juan al Calvario. No me parece que excluya legítimamente una interpretación menos exclusiva. Los testigos no tenían interés en apurar detalles, menos importantes para ellos y sus intenciones.

Compite con Francisca de la Madre de Dios, superándola en recuerdos y detalles de aquellos días, Magdalena del Espíritu Santo, conventual y novicia entonces en Beas. Tiene además la ventaja de escribir sus memorias sin el condicionante de un interrogatorio procesal. Informando en 1630 al biógrafo Jerónimo de san José, aporta datos interesantes sobre su trato con fray Juan en Beas. Comienza con esta afirmación: "Llegó el venerable padre nuestro fray Juan de la Cruz *la primera vez* que fue a Beas, poco tiempo después de salido de la cárcel de Toledo, flaco y cansado, mas sus palabras y trato eran de suerte que se echaba de ver cuán interior tenía con Dios. Estuvo algunos días con encogimiento y tan pocas palabras que admiraba, mas tratándole la madre Ana de Jesús, descubría los tesoros del cielo que poseía su alma"<sup>63</sup>.

La primera vez que fray Juan visitó a la comunidad de Beas fue al poco tiempo de la huida de la cárcel; no precisa Magdalena si fue de paso para El Calvario, o si vino desde aquí. Yuxtapone en su narración "diversas ocasiones" sin precisar detalles cronológicos, por lo que no es fácil establecer la secuencia de las mismas, ni siquiera cuando los episodios referidos pertenecen a diferentes visitas o a una misma. Reitera la fórmula "en aquella ocasión", sin establecer nexo preciso entre una y otra. Había venido fray Juan a confesar a la comunidad y mandaron a Magdalena "ir a confesar con él y ser la primera que en *aquella ocasión* lo hizo". Ahí queda indefinida la "ocasión". Sucesos y pláticas se reparten cómodamente a lo largo de la narración en "otras ocasiones", o simplemente "en otras", como si todo hubiese sido ácrono e incluso úcrono, mientras Magdalena es muy detallista en lo que apunta sobre otras fundaciones y actividades del Santo<sup>64</sup>.

---

<sup>63</sup> Texto de la relación enviada al citado biógrafo en BMC 10, p. 323. De la misma se toman las citas que siguen.

<sup>64</sup> Ejemplos del indefinido "ocasiones", referido a Beas: "quedaron para otras ocasiones", "en otras ocasiones-" (p. 326); "en ocasiones que se ofrecieron" (p. 327); "estaba en esta ocasión" (p.330), etc.

Probablemente el texto más sugerente es el que habla de los escritos o poemas compuestos en la cárcel y reunidos en un cuaderno. Aunque muy conocido, conviene recordarlo: "Sacó el santo Padre, cuando salió de la cárcel, un cuaderno que estando en ella había escrito de unos romances sobre el Evangelio... Este cuaderno que el Santo escribió en la cárcel, lo dejó en el convento de Beas, y a mí me mandaron trasladarle algunas veces"<sup>65</sup>. Nos hubiera gustado saber cuándo lo dejó en Beas, pero sucede lo mismo que en el otro texto sobre "la primera vez" que llegó hasta allí. Aunque "se detuvo algunos días", estuvo con "encogimiento y pocas palabras".

No parece que en tales circunstancias, y sin conocer aún a las religiosas, la confianza recíproca llegase a tanto como para entregar el preciado cuadernillo y entablar los diálogos que suelen atribuirse a ese primer contacto con la comunidad serreña. Los textos se prestan a muchas conjeturas e interpretaciones. Aunque los dos testimonios más claros y explícitos (Francisca de la Madre de Dios y Magdalena del Espíritu Santo) parecen apuntar en la misma dirección, no cabe urgir sus afirmaciones para fijar el primer encuentro con fray Juan cuando se dirigía al Calvario en viaje desde Toledo-Almodóvar-La Peñuela.

Todo lo que se suele acoplar a esa primera visita puede explicarse igualmente, o mejor, suponiendo que tuvo lugar después de que el Santo se instaló en su propia comunidad del Calvario. Así lo vio el antiguo biógrafo Alonso de la Madre de Dios, basándose en los testimonios de las mismas religiosas de Beas. Su reconstrucción de los hechos es la siguiente.

Llegado el Santo al Calvario, sábados y vísperas de fiestas tomaba un báculo y un compañero y "atravesando dos leguas de soledad y monte", se iba a Beas a confesar y enseñar a la comunidad de Descalzas, que "carecían de maestro que las enseñase". La primera vez "que este año <1578> fue a Beas", estando él en el locutorio, viéndole la madre Ana de Jesús tan flaco por los trabajos pasados en la prisión, mandó a Francisca de la Madre de Dios y Lucía de san José que "le cantasen alguna letra". Así lo hicieron, provocando que fray Juan quedase "yerto y arrebatado por espacio de una hora". Prosigue narrando la actuación del

---

<sup>65</sup> BMC 10, p. 325.

Santo en aquella comunidad y propone como fecha aproximada de la primera visita "por la fiesta de Todos los Santos"<sup>66</sup>.

La distancia cronológica permanece reducida entre las dos hipótesis: visita a Beas de camino para la meta final, o viaje desde el Calvario. Cuestión de días; al máximo, una semana. Tampoco reviste especial importancia la modificación inevitable del itinerario seguido desde La Peñuela. Todo se reduce a incluir, o a excluir, la parada en Beas. Aparte otras implicaciones, también este extremo ilustra la cautela con que deben leerse e interpretarse las fuentes narrativas de la biografía sanjuanista. Casi todos los hitos que jalonan el viaje desde Toledo al Calvario presentan interrogantes más o menos serios.

*"Cuán sin razón se queja"*

Por las fechas en que fray Juan aterriza en El Calvario lamentaba la priora de Beas, Ana de Jesús, la falta de buenos directores espirituales para orientar a su comunidad. Conocía en persona a Juan de la Cruz muy de pasada, desde su noviciado y viaje por Mancera, camino de Salamanca. Había participado su preocupación a S. Teresa, y ésta le contestaba maravillándose de la queja, cuando precisamente andaba ya por allí el "hombre celestial y divino".

No se conoce la carta de Ana, ni tampoco la fecha exacta. De la respuesta teresiana, solamente un fragmento - se supone que literal - reproducido por Francisca de la Madre de Dios en su declaración procesal. Asegura ésta que "oyó leer la dicha carta". Conviene no olvidar el detalle: no la leyó ni copió; la oyó leer en comunidad, según costumbre allí existente<sup>67</sup>. Acerca de la fecha se contenta con afirmar que S. Teresa "tenía en mucho al dicho

---

<sup>66</sup> *Vida*, I, 37, p.281-282. Recuerda que la "letra" o copla cantada por las dos religiosas era la que dice "quien no sabe de penas, no sabe de cosas buenas, y que las penas es traje de amadores", p. 281.

<sup>67</sup> Véase el texto de su declaración y del fragmento en BMC 14, 170-171. La lectura comunitaria, se supone que en las recreaciones, de las cartas de la Madre Fundadora, y más tarde de fray Juan de la Cruz, está afirmada por ella misma, p. 270, y por otras compañeras de comunidad. El texto atribuido a S. Teresa se edita corrientemente en el epistolario de la Santa, junto o separado de otro procedente de Magdalena del Espíritu Santo, como luego se dirá.

padre... por cosas que decía de él en las cartas que a este convento escribía, y en particular siendo prior del dicho convento del Calvario". Añade que la madre Ana de Jesús se lamentó ante la Fundadora de la falta de directores. Fue entonces cuando envió la carta mencionada.

No arriesga nada acerca de la fecha, o de la "ocasión". Tampoco asegura que el carteo aludido entre Ana y S. Teresa coincidiese exactamente con la llegada de fray Juan en su primera visita al monasterio serreño. Nada aclara al respecto la otra testigo privilegiada de los hechos. Magdalena del Espíritu Santo alude a la misma cuestión, pero poniendo el acento en algo que no impresionó especialmente a la hermana Francisca.

Escribe Magdalena: "En *ocasiones que se ofrecían*, decía nuestro venerable padre que era muy su hija nuestra santa madre Teresa de Jesús, y la madre Ana de Jesús decía: muy bueno parece el padre fr. Juan de la Cruz, más muy mozo para llamar mi hija a nuestra madre Fundadora".

Prosigue contando Magdalena que Ana de Jesús "escribió esto mismo" a S. Teresa, es decir, la demasiada pretensión sanjuanista de considerarla y llamarla "hija suya". Fue entonces cuando la Madre Fundadora acalló los escrúpulos de la priora, Ana de Jesús, confesando que, efectivamente, Juan de la Cruz "era muy de veras padre de su alma". También el párrafo reproducido por Magdalena ha pasado al epistolario teresiano como texto literal, junto o separado del anterior. Magdalena no dice si lo copió directamente, o si reproduce lo que escuchó en la lectura comunitaria. La frase final tiene sabor de copia textual: "Den gracias a Dios que ha ordenado le tengan ahí tan cerca. Yo le escribo les acuda, y sé que de su grande caridad que lo hará en cualquier necesidad que se ofrezca"<sup>68</sup>.

No conocemos la carta teresiana recomendando a fray Juan el cuidado espiritual de sus hijas de Beas, al estilo de la Encarnación de Avila. No necesitaba éste, "en su grande caridad", la encomienda de la Madre Fundadora; ésta ayudó sin duda a crear el clima de confianza instaurado bien pronto. Beas comparte con Avila y Granada lo más granado del magisterio espiritual del incomparable maestro.

---

<sup>68</sup> Texto en BMC 10, p. 323-324.

Los fragmentos en cuestión no aclaran nada respecto a la fecha del primer encuentro de fray Juan con la comunidad descalza de Beas. En ambos se coloca el carteo aludido "en ocasiones que se ofrecían", "siendo prior del Calvario". Aunque no esclarecen directamente este punto marginal, plantean otros problemas más espinosos con respecto al epistolario teresiano, según veremos en seguida.

Colocados en su contexto adecuado, apuntan con bastante claridad a situaciones posteriores al primer encuentro con las Descalzas de Beas, y, desde luego, no en el estado lamentable que llevaba el rematar el viaje desde Toledo. Conviene tener en cuenta algunas pautas de interpretación. S. Teresa expone a fines de septiembre su deseo de que fray Juan no pase más allá de Aldodóvar. El 15 de octubre cree que están aún reunidos allí los capitulares (Carta a J. Gracián, n. 272, n. 5), cuando probablemente el Santo andaba ya de camino en dirección al Calvario o estaba para iniciarlo. Esto quiere decir, que no se enteró de su presencia en Andalucía hasta bastantes fechas más tarde. No pudo escribirle, recomendando que "acuda" a las de Beas hasta que no se enteró de su paradero en El Calvario. Colocando la llegada hacia el primero de noviembre, como hace Alonso de la Madre de Dios, tenemos un lapso de tiempo razonable.

Durante esos días pudo producirse la queja de Ana de Jesús. Evidentemente, es anterior al momento en que se da cuenta de las extraordinarias dotes magisteriales del Santo y al encendido elogio de la Madre Fundadora. Con toda probabilidad, había enviado su carta lamentación antes incluso de la llegada de fray Juan. En cambio, la respuesta de la Fundadora fue, sin duda, posterior. Nos situamos, por tanto, en noviembre de 1578.

¿Incluía la respuesta teresiana los dos fragmentos transmitidos por las religiosas de Beas? La interpretación natural del copiado por Magdalena conduce más bien a desdoblarlos en dos cartas diferentes. Ana de Jesús no había oído aún llamar "mi hija" a la Fundadora cuando se lamentaba ante ella de la falta de directores en Beas. Por eso, en su respuesta la Santa se limita a decir que le "ha caído en gracia" la queja de Ana, y trata de vencerla de que no tiene razón ahora que está allí cerca "mi padre fray Juan". Cuando oyó a éste "en ocasiones que se ofrecían" (pasado algún tiempo) llamar a la M. Teresa "muy su hija", entró en el juego y se lo comunicó a la interesada, según dice Magdalena del Espíritu Santo. Manteniéndose en honda, replicaba la Fundadora con su habitual gracejo que, realmente, fray Juan era

“de veras padre de su alma”. Habían pasado algunos meses desde la primera misiva. Juan de la Cruz “acudía ya con gran caridad”, con asiduidad y competencia a las Descalzas de Beas<sup>69</sup>.

La sorpresa de las monjas de Beas no procedía de que la Madre Fundadora llamase “mi padre” a fray Juan, sino de que éste recambiase con “mi hija”. Lo primero era habitual en S. Teresa en casos similares al de Beas. En un contexto casi idéntico escribía a la priora y comunidad de Caravaca. Recurrió a ella en cierta ocasión Ana de san Alberto contándole el caso de una religiosa de la casa, “que padecía un trabajo muy grande de espíritu... y ella le respondió: Ahí va ahora mi padre fray Juan de la Cruz; trate con él este trabajo, que con su mucha santidad y prudencia fio de Nuestro Señor la dejará buena. Y así fue”<sup>70</sup>.

Al fin de tan largo rodeo parecen imponerse las siguientes conclusiones: no es seguro que la primera visita de fray Juan a la comunidad de Beas se produjo en su viaje de Toledo al Calvario; más bien sucedió algunas fechas después, por tanto, parece preferible la reconstrucción de Alonso de la Madre de Dios. Tampoco corresponde al primer encuentro el episodio que dio lugar

---

<sup>69</sup> Si es exacta esta reconstrucción de los hechos, el tratamiento del epistolario teresiano debería distinguir y separar los dos fragmentos en cuestión, dándoles dos fechas diferentes: primero, en noviembre, el de Francisca de la Madre de Dios; en diciembre, o más adelante el de Magdalena del Espíritu Santo. Así lo publicó el P. Antonio de san José (cf. nota 72). Apartándose de él, Silverio los junta en única carta, (261), BMC 8, 2X2-283; Efrén las vuelve a separar, pero pone curiosamente primero (n. 265) el de Magdalena, datándolo a fines de octubre; el de Francisca, (n. 265) a mediados de octubre, T. Egido en EDE, 1984, las junta también en una sola carta de mediados de noviembre (n. 268); Tomás de la Cruz (n. 177, ed. de. 1997) también juntas, como de noviembre-diciembre (p.730).

<sup>70</sup> Carta-relación de 1614, en BMC 13, p. 397, copia autógrafa de Juan Evangelista. El mismo episodio, con ligeras variantes, en p.400. La misma Ana de Jesús, siendo priora de Beas, había leído el calificativo de “mi padre” en otra carta de la Madre Fundadora, si es realmente auténtico el texto transmitido por Jerónimo de san José y aceptado por los modernos editores del epistolario teresiano. En el fragmento en cuestión, datado corrientemente a mediados de agosto, se lee: “No creerá, hija, la pena que tengo, porque a *mi padre* fray Juan de la Cruz lo han desaparecido”. Efrén, carta n. 247, T. Egido-EDE, n. 247, T. Alvarez, 257. Me parece muy prudente la reserva de J. Vicente Rodríguez, *Pequeñeces teresiano-sanjuanmistas*, en *Revista de Espiritualidad* 38 (1979) 426-426, y demasiada la precipitación en incluir el texto fragmentario en el epistolario de S. Teresa. El texto de Jerónimo me produce graves escrúpulos de autenticidad, por lo menos en su literalidad, *Historia*, lib. 3, cap. 4, p. 296.

a la "confesión" teresiana sobre la paternidad espiritual de fray Juan de la Cruz<sup>71</sup>. Los fragmentos epistolares de S. Teresa, alusivos a estos sucesos, corresponden, probablemente, a dos cartas distintas: a la primera, el texto de Francisca de la Madre de Dios; a la segunda, el de Magdalena del Espíritu Santo; éste tiene visos de ser más fiel y literal que el primero<sup>72</sup>.

Rehaciendo a la inversa el camino de fray Juan de la Cruz durante el otoño de 1578, podemos localizarle en El Calvario a finales de octubre, después de haber pasado por Almodovar, La Peñuela y quizá Beas de Segura. Nada nuevo, ciertamente. Aca-so algo más seguros de no haber dado pasos en falso.

---

<sup>71</sup> El mismo Jerónimo de san José coloca el lance en fechas posteriores a la primera visita, encuadrándolo oportunamente la correspondencia de la Santa con Ana y la comunidad en dos cartas posteriores a la primera visita. Copia únicamente el fragmento de Francisca de la Madre de Dios, pero alude explícitamente al de Magdalena del Espíritu Santo, cuando escribe - no se sabe con qué fundamento - que la M. Ana pidió por carta a fray Juan "tomase a su cargo las almas de aquel convento", añadiendo: "Ayudó nuestra Santa Madre a esta diligencia, con pedírselo también", *Historia*, IV, 4, p. 402-403. Coinciden, pues, en esto Alonso y Jerónimo, copiando ambos únicamente el fragmento de Francisca de la Madre de Dios.

<sup>72</sup> De estar en lo cierto, habría que regresar a la posición de Antonio de san José, en la separación de los dos fragmentos en cuestión, con los nn. LXXII y LXXIII, pero invirtiendo el orden: *Cartas de santa Teresa de Jesús*, t. IV, Madrid 1771. Le ha seguido, incluso el el orden, Efrén de la M. de Dios, tanto en la edición de las cartas (nn. 265 y 267), como en *Tiempo y vida*, p. 452, pero la reconstrucción propuesta en este último lugar contradice la colocación de las cartas.